



MANUAL GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MPIO. DE CD.
GUZMÁN, JALISCO.

INDICE

PAG.

INTRODUCCION	3
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4
CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y PRODUCCION AUTOMATICA DE INFORMACION FINANCIERA	30
CAPITULO III PLAN DE CUENTAS	42
CAPITULO IV INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS	92
CAPITULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE	182
CAPITULO VI GUIAS CONTABILIZADORAS	239
CAPITULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL	326

INTRODUCCION

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Lograr la adecuada armonización de la información financiera, presupuestal y de evaluación a la gestión pública, mediante el establecimiento de criterios que regirán la emisión de información.
- II. Contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- III. Facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- IV. Integrar la Cuenta Pública.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Así mismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco.

Un elemento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el presente Manual de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos generales para el registro de las operaciones.

Considerando todo lo anterior y con fundamento en los Art. 6 y 9 Fracc I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Tercero transitorio, fracción IV de la misma Ley; Arts. 4 Fracc. XX y XXII, 12 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco, se emite el presente Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Mpio. de Cd. Guzmán.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A.	ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	4
B.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	6
C.	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	7
D.	LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS.....	8
E.	LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
F.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	9
G.	PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	11
H.	MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	11
I.	POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	13
J.	CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	15
K.	PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	16
L.	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS	24
M.	CUENTA PÚBLICA.....	30

I.A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

I.B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. En cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco, en su Artículo 1 establece: “La presente ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los ayuntamientos; las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal y los órganos autónomos estatales”.

I.C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

En lo que respecta a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco, en sus Art. 8 al 11 establecen:

Artículo 8.- El sistema al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 9.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emitan el consejo y el comité.

Artículo 10.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Artículo 11.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: I.- Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo; II.- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos; III.- Integre en forma automática, el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir de la utilización del ingreso devengado; IV.- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; V.- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos; VI.- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y VII.- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Guzmán, para dar cumplimiento a este apartado, ha adquirido la herramienta informática denominada CONTPAQi, en su Versión 12.2.5. Sabemos de ante mano

que este no es el programa requerido por la autoridad, pero por cuestiones económicas nos ha sido imposible adquirir dicha paquetería.

I.D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES

PUBLICOS.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

Ordenamientos similares aplican en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco, en sus Arts. 2, 4 Fracc. XI, 9 y 41.

I.E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA

PÚBLICA.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

I.F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas. A los que podemos sumar los siguientes:
- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

Por su parte, la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Jalisco, en su Artículo 11 establece:

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I.- Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II.- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III.- Integre en forma automática, el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir de la utilización del ingreso devengado;
- IV.- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V.- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI.- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII.- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

I.G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACION PRODUCIDA POR EL SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión, del Estado de Jalisco y el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco; así como cualquier otro que requiera de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales y estatales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- f) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- g) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- h) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- i) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

I.H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación,

contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldo teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;

VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I.I. POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

I.J. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

I.K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

2. Clasificadores Presupuestarios

- Armonizados
- Por Rubros de Ingresos
- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto

3. Momentos Contables

- De los ingresos
- De los gastos
- Del financiamiento

4. Matriz de Conversión

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad

- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos. Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.

Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.

Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.

Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.

Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.

Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.

Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.

Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.

Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.

Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.

Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1 Gasto Corriente

2 Gasto de Capital

3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de

la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de **obras**. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental. A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Precompromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “Instructivos de manejo de las cuentas” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo. En cuanto a las “**Normas y Lineamientos específicos**”, será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

I.L. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS.

Este apartado se integra por tres componentes:

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de

comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;

- a) Estado de situación financiera;

- b) Estado de variación en la hacienda pública;

- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria;

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica)

• **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda:

- a) Corto y largo plazo;
- b) Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y

III. Intereses de la deuda.

- **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ..."

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto

y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados

I.M. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal, así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

II. FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y PRODUCCION AUTOMATICA DE INFORMACION FINANCIERA.

A.	INTRODUCCIÓN.....	32
B.	LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	32
C.	ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL.....	34
D.	REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG.....	36
E.	MATRIZ DE CONVERSIÓN.....	38
F.	REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN.....	39
G.	ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	40
H.	COMENTARIO FINAL.....	40

II.A. INTRODUCCION.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

II.B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

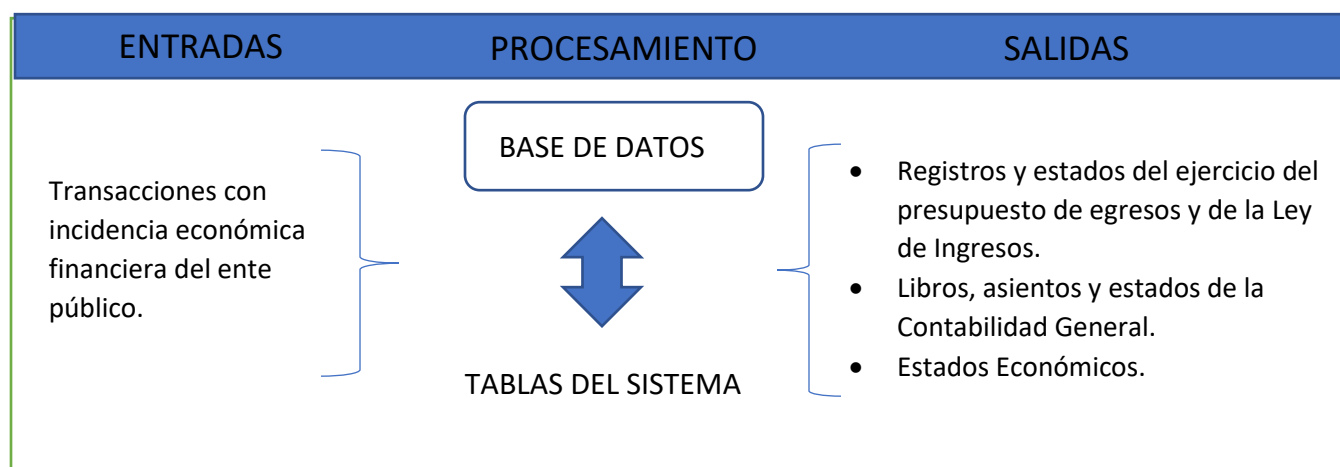
La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y la normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes serán coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



II.C. ELEMENTOS BASICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo **-SICG-PE-** procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad. Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y la eficiencia con la que se elaboran sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de la Oficialías Mayores o equivalente, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - Administrativo
 - Funcional
 - Programático
 - Objeto del Gasto

- Tipo del Gasto
- Fuente de Financiamiento
- Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
 - Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

II.D. REQUISITOS TECNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG.

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado

- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que al alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que, desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

II.E. MATRIZ DE CONVERSION.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos).

La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

II.F. REGISTRO CONTABLE QUE NO SURGE DE LA MATRIZ DE CONVERSION.

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos

- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

II.G. ESQUEMA METODOLOGICO GENERAL DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y A PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA.

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

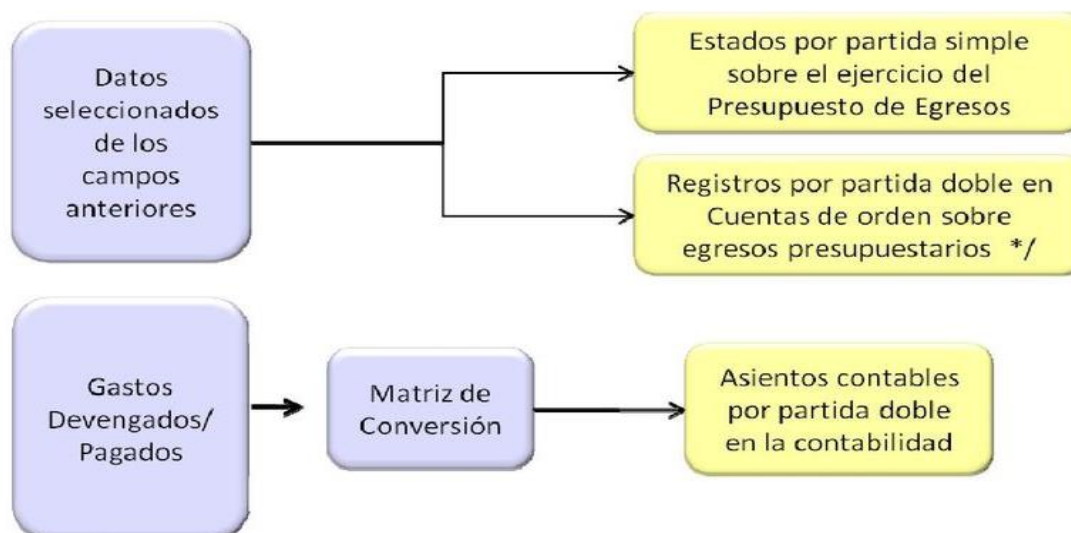
1. Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.
2. La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
3. La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Ejercicio: • Año del ejercicio Clasificación Administrativa: • Ramo • Unidad responsable Clasificación Programática: • Finalidad • Función • Subfunción • Actividad Institucional • Programa y Proyectos Presupuestarios Clasificación Económica: • Objeto del Gasto • Tipo del Gasto • Fuente del Financiamiento Clasificación Geográfica: • Entidad Federativa • Municipio
--

2. La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

A Campos de registro del Presupuesto autorizado: • Presupuesto aprobado (analítico). • Adecuaciones presupuestarias: Aprobados por Decreto. ▪ Ampliaciones. ▪ Reducciones. - Internas: ▪ Ampliaciones. ▪ Reducciones. - Externas: ▪ Ampliaciones Líquidas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. ▪ Reducciones Líquidas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. ▪ Adiciones Compensadas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Presupuesto vigente (modificado) actualizado.	B Campos de registro de la Calendarización mensual: • Calendario original Autorizado. • Adecuaciones de calendarios: - Internas: ▪ Ampliaciones. ▪ Reducciones. ▪ Compensadas. - Externas: ▪ Ampliaciones. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. ▪ Reducciones. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. ▪ Compensadas. - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Calendario Vigente.	C Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos: • Presupuesto vigente: ▪ Pre- compromisos. ▪ Presupuesto no pre- comprometido. • Compromiso: ▪ Pre- compromisos no comprometido. ▪ Presupuesto sin comprometer. • Devengados: ▪ Compromisos no devengados. ▪ Presupuesto sin devengar. ▪ Calendario vigente. • Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada): ▪ Calendario no ejercido. ▪ Devengados no ejercidos. • Pagado: ▪ Ejercidos no pagados. ▪ Devengados no pagados.
---	---	---

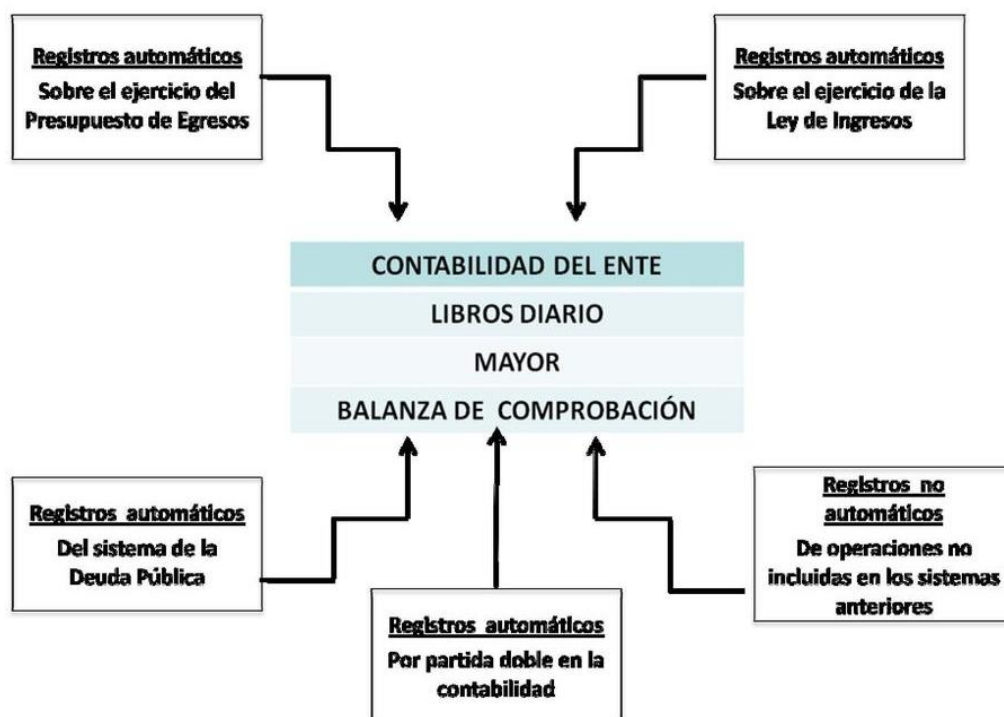
3. De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



4. A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5. En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6. A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

II.H COMENTARIO FINAL

Se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

III. PLAN DE CUENTAS.

El plan de cuentas es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE	NAT	CLASIF	REGISTRO
10000	ACTIVO	D	B	N
11000	ACTIVO CIRCULANTE	D	B	N
11100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	D	B	N
11110	EFFECTIVO	D	B	N
11120	BANCOS/TESORERÍA	D	B	N
11130	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	D	B	N
1113-01	Banbajio Cta. 014437768	D	B	R
1113-02	Banbajio Cta. 017624404	D	B	R
11140	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	D	B	N
1114-01	Fondos de Inversión	D	B	R
11150	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	D	B	N
11160	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN			
11190	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	D	B	N
11200	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	D	B	N
11210	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	D	B	N
11220	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	D	B	N
11230	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	D	B	N
11240	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	D	B	N
11250	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	D	B	N
11260	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	D	B	N
11290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO			
	PLAZO	D	B	N
11300	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	D	B	N

11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	D	B	N
11320	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	D	B	N
11330	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	D	B	N
11340	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	D	B	N
11390	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	D	B	N
11400	INVENTARIOS	D	B	N
11410	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	D	B	N
11420	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	D	B	N
11430	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	D	B	N
11440	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	D	B	N
11440-1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	D	B	N
11440-9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	D	B	N
11450	BIENES EN TRÁNSITO	D	B	N
11500	ALMACENES	D	B	N
11510	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	D	B	N

11510-1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	D	B	N
11510-2	Alimentos y Utensilios	D	B	N
11510-3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	D	B	N
11510-4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	D	B	N
11510-5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	D	B	N
11510-6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	D	B	N
11510-7	Materiales y Suministros de Seguridad	D	B	N
11510-8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	D	B	N
11600	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	A	B	N
11610	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR			
	EFFECTIVO O EQUIVALENTES	A	B	N
11610-1	Estimación para Cuentas Incobrables por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	A	B	N
11610-2	Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	A	B	N
11610-3	Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.	A	B	N
11610-4	Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo.	A	B	N
11610-5	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a Corto Plazo.	A	B	N
11610-6	Estimación para Cuentas Incobrables por Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.	A	B	N
11620	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	A	B	N
11620-1	Estimación por Deterioro de Inventarios de Mercancías para Venta.	A	B	N
11620-2	Estimación por Deterioro de Inventarios de Mercancías Terminadas.	A	B	N
11620-3	Estimación por Deterioro de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración.	A	B	N
11620-4	Estimación por Deterioro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.	A	B	N

11620-5	Estimación por Deterioro de Inventarios de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.	A	B	N
11900	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	D	B	N
11910	VALORES EN GARANTÍA	D	B	N
11920	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) D B N			
11930	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS,			
	ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	D	B	N
11940	ADQUISICION CON FONDOS DE TERCEROS	D	B	N
12000	ACTIVO NO CIRCULANTE	D	B	N
12100	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	D	B	N
12110	INVERSIONES A LARGO PLAZO	D	B	N
12120	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	D	B	N
12130	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	D	B	N
12140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	D	B	N
12200	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO D		B	N
12210	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	D	B	N
12220	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	D	B	N
12230	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	D	B	N
12240	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	D	B	N
12290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO			
	PLAZO	D	B	N
12300	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN			
	PROCESO	D	B	N
12310	TERRENOS	D	B	N
12320	VIVIENDAS	D	B	N
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	D	B	N
12340	INFRAESTRUCTURA	D	B	N
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO D		B	N

1235-10	Edificación Habitacional en Proceso	D	B	N
1235-1-61101	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO	D	B	R
1235-1-61102	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	D	B	R
1235-1-61103	PIE DE CASA	D	B	R
1235-1-61104	PISO FIRME	D	B	R
1235-1-61105	TECHO DIGNO	D	B	R
1235-1-61106	PASO A PASO A MI CASA	D	B	R
1235-1-61107	LOTE DE MATERIAL	D	B	R
1235-1-61108	LOTES DE SERVICIOS	D	B	R
1235-1-61109	LETRINIZACIÓN	D	B	R
1235-1-61110	SUBSIDIOS	D	B	R
1235-1-61111	FONDEN	D	B	R
1235-1-61112	ESTUDIOS Y PROYECTOS	D	B	R
1235-1-61113	EMPLEO TEMPORAL	D	B	R
1235-1-61114	INDIRECTOS PARA OBRA EN EDIFICACIONES HABITACIONALES	D	B	R
1235-1-6115	EJECUCIÓN DE OBRA	D	B	R
1235-1-6116	FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	D	B	R
1235-20	Edificación no Habitacional en Proceso	D	B	R
1235-2-61201	CONSTRUCCIÓN	D	B	R
1235-2-61202	AMPLIACIÓN	D	B	R
1235-2-61203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	D	B	R
1235-2-61204	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	D	B	R
1235-2-61205	EQUIPAMIENTO	D	B	R
1235-2-61206	FONDEN	D	B	R
1235-2-61207	ESTUDIOS Y PROYECTOS	D	B	R
12360	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	D	B	N
1236-1	Edificación Habitacional en Proceso	D	B	N
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso	D	B	N

1236-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas	D	B	N
	Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso			
1236-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	D	B	N
1236-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	D	B	N
1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	D	B	N
1236-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	D	B	N
1236-8	Depreciación Acumulada			
1236-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados			
	en Proceso	D	B	N
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	D	B	N
12400	BIENES MUEBLES	D	B	N
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	D	B	N
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	D	B	N
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	D	B	N
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D	B	N
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	D	B	N
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	D	B	N
12420-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	D	B	N
12420-1-52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	D	B	R
12420-2	Aparatos Deportivos	D	B	N
12420-2-52201	APARATOS DEPORTIVOS	D	B	R
12420-3	Cámaras Fotográficas y de Video	D	B	N
12420-3-52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	D	B	R
12420-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	D	B	N
12420-9-52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	D	B	R
12430	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	D	B	N
12430-1	Equipo Médico y de Laboratorio	D	B	N
12430-1-53101 E	QUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	D	B	R

12430-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	D	B	R
12430-2-53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	D	B	R
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	D	B	N
12440-1	Vehículos y Equipo Terrestre	D	B	N
12440-1-54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	D	B	R
12440-1-54102	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS			
	ADMINISTRATIVOS	D	B	R
12440-2	Carrocerías y Remolques	D	B	R
12440-2-54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	D	B	R
12440-3	Equipo Aeroespacial	D	B	N
12440-3-54301	EQUIPO AEROESPACIAL	D	B	R
12440-4	Equipo Ferroviario	D	B	N
12440-4-54401	EQUIPO FERROVIARIO	D	B	R
12440-5	Embarcaciones	D	B	N
12440-5-54501	EMBARCACIONES	D	B	R
12440-9 Otros	Equipos de Transporte	D	B	N
12440-9-54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	D	B	R
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	D	B	N
12450-55101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	D	B	R
12450-55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	D	B	R
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	D	B	N
12460-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	D	B	N
12460-1-56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	D	B	R
12460-2	Maquinaria y Equipo Industrial	D	B	N
12460-2-56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	D	B	R
12460-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	D	B	N
12460-3-56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	D	B	R
12460-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y			

	Comercial	D	B	N
12460-4-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION			
	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	D	B	R
12460-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	D	B	N
12460-5-56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	D	B	R
12460-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	D	B	N
12460-6-56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	D	B	R
12460-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	D	B	N
12460-7-56701	HERRAMIENTAS	D	B	R
12460-7-56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	D	B	R
12460-9	Otros Equipos	D	B	N
12460-9-56901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	D	B	R
12460-9-56902	OTROS BIENES MUEBLES	D	B	R
12470	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	D	B	N
12470-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	D	B	N
12470-1-51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	D	B	R
12470-2	Objetos de Valor	D	B	N
12470-2-51401	OBJETOS DE VALOR	D	B	R
12480	ACTIVOS BIOLÓGICOS	D	B	N
12480-9	Otros Activos Biológicos	D	B	N
12480-9-57901	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	D	B	R
12500	ACTIVOS INTANGIBLES	D	B	N
12510	SOFTWARE	D	B	N
12510-59101	SOFTWARE	D	B	R
12520	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	D	B	N
12520-1	Patentes	D	B	N
12520-1-59201	PATENTES	D	B	R
12520-2	Marcas	D	B	N

12520-2-59301	MARCAS	D	B	R
12520-3	Derechos	D	B	N
12520-3-59401	DERECHOS	D	B	R
12530	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	D	B	N
12540	LICENCIAS	D	B	N
12540-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	D	B	N
12540-1-59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	D	B	R
12540-2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	D	B	N
12540-2-59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	D	B	R
12590	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	D	B	N
12590-59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	D	0B	R
12600	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES A		B	N
12610	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	A	B	N
12610-1	Depreciación Acumulada de Terrenos.	A	B	N
12610-2	Depreciación Acumulada de Viviendas.	A	B	N
12610-3	Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	A	B	N
12610-4	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.	A	B	N
12620	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	A	B	N
12630	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	A	B	N
12640	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	A	B	N
12650	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	A	B	N
12700	ACTIVOS DIFERIDOS	D	B	N
12710	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	D	B	N
12720	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO			
	FINANCIERO	D	B	R
12730	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	D	B	N
12740	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	D	B	N
12750	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO D		B	N

12790	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	D	B	N
12800	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES A	B		N
12810	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	A	B	N
12820	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	A	B	N
12830	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	A	B	N
12840	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	A	B	N
12890	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO A B N			
12900	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	D	B	N
12910	BIENES EN CONCESIÓN	D	B	N
12920	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	D	B	N
12930	BIENES EN COMODATO	D	B	N
20000	PASIVO	A	B	N
21000	PASIVO CIRCULANTE	A	B	N
21100	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21110-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	A	B	N
21110-1-11101	DIETAS	A	B	R
21110-1-11301	SUELDOS	A	B	R
21110-1-11302	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	A	B	R
21110-1-11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	A	B	R
21110-1-11304	REMUNERACIONES POR SUSTITUCION DE PERSONAL	A	B	R
21110-1-11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	A	B	R
21110-1-11306	RIESGO LABORAL	A	B	R
21110-1-11307	AYUDA PARA HABITACION	A	B	R

21110-1-11308	AYUDA PARA DESPENSA	A	B	R
21110-1-11309	PRIMA POR RIESGO LABORAL	A	B	R
21110-1-11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	A	B	R
21110-1-11311	REMUNERACION POR HOMOLOGACION SALARIAL	A	B	R
21110-1-11312	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA DE RIESGO	A	B	R
21110-1-11313	AYUDA PARA CUOTA DE SEGURIDAD SOCIAL	A	B	R
21110-1-11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO	A	B	R
21110-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	A	B	N
21110-2-12101	HONORARIOS	A	B	R
21110-2-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	A	B	R
21110-2-12202	COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORES	A	B	R
21110-2-12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	A	B	R
21110-2-12401	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	A	B	R
21110-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	A	B	N
21110-3-13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	A	B	R
21110-3-13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	A	B	R
21110-3-13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	A	B	R
21110-3-13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	A	B	R
21110-3-13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	A	B	R
21110-3-13205	COMPENSACION DE FIN DE AÑO AL MAGISTERIO	A	B	R
21110-3-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	A	B	R
21110-3-13401	ACREDITACION POR TITULACION EN LA DOCENCIA	A	B	R
21110-3-13402	COMPENSACION A DIRECTORES DEL MAGISTERIO (FORTALECIMIENTO CURRICULAR)	A	B	R
21110-3-13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	A	B	R
21110-3-13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	A	B	R
21110-3-13407	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	A	B	R

21110-3-13408	ASIGNACIONES DOCENTES, PEDAGOGICAS, GRENERICAS Y ESPECIFICAS A	B	R
21110-3-13409	COMPENSACION POR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO	A B	R
21110-3-13701	HONORARIOS ESPECIALES	A B	R
21110-3-13801	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y COSTODIA		
	DE VALORES	A B	R
21110-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	A B	N
21110-4-14101	APORTACIONES AL IMSS	A B	R
21110-4-14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL IMSS	A B	R
21110-4-14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL IMSS	A B	R
21110-4-14104	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	A B	R
21110-4-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ A	B	R
21110-4-14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A B	R
21110-4-14107	APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO		
	HOSPITALARIO	A B	R
21110-4-14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES A	B	R
21110-4-14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL IMSS	A B	R
21110-4-14110	ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	A B	R
21110-4-14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	A B	R
21110-4-14202	CUOTAS AL IMSS	A B	R
21110-4-14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	A B	R
21110-4-14302	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	A B	R
21110-4-14303	PAGAS POR DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	A B	R
21110-4-14401	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	A B	R
21110-4-14402	SEGURO POR RETIRO ESTATAL	A B	R
21110-4-14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	A B	R
21110-4-14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONOMICOS	A B	R
21110-4-14405	APORTACIONES PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	A B	R
21110-4-14406	SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	A B	R

21110-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	A	B	N
21110-5-15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	A	B	R
2111-5-15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	A	B	R
21110-5-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	A	B	R
21110-5-15301	GRATIFICACION POR JUBILACION AL PERSONAL HOMOLOGADO DE LA SEC A B			R
21110-5-15302	PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL EJECUTIVO	A	B	R
21110-5-15303	DIFERENCIAL POR CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	A	B	R
21110-5-15304	PRESTACIONES DE RETIRO	A	B	R
21110-5-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	A	B	R
21110-5-15402	COMPENSACION GARANTIZADA	A	B	R
21110-5-15403	COMPENSACION ADICIONAL PARA DESPENSA AL MAGISTERIO	A	B	R
21110-5-15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS A	B		R
21110-5-15405	PENSION VITALICIA A VETERANOS DE LA REVOLUCION	A	B	R
21110-5-15406	ASIGNACION PEDAGOGICA AL MAGISTERIO (E9)	A	B	R
21110-5-15407	APOYO A SUPERVISORES DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA	A	B	R
21110-5-15408	APOYO AL MAGISTERIO EN LABOR FORANEA	A	B	R
21110-5-15409	BONO PARA DESPENSA	A	B	R
21110-5-15410	APOYO PARA CANASTILLA DE MATERNIDAD	A	B	R
21110-5-15411	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS CURRICULARES (SC)	A	B	R
21110-5-15412	COMPENSACION PROVISIONAL COMPACTABLE (CPC) AL MAGISTERIO A	B		R
21110-5-15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	A	B	R
21110-5-15414	AYUDA POR SERVICIO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION	A	B	R
21110-5-15415	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE APOYO			
	A LA EDUCACION	A	B	R
21110-5-15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	A	B	R
21110-5-15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	A	B	R
21110-5-15418	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL DE BASE	A	B	R
21110-5-15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	A	B	R

21110-5-15420	COMPENSACION EN APOYO A LA DISCAPACIDAD	A	B	R
21110-5-15421	BONO DE DIA DE MADRES	A	B	R
21110-5-15422	ESTIMULOS AL PERSONAL RAMA MAGISTERIAL	A	B	R
21110-5-15423	BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	A	B	R
21110-5-15424	BONO DEL DÍA DEL PADRE	A	B	R
21110-5-15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	A	B	R
21110-5-15426	APOYO PARA DESPENSA PARA LOS REPRESENTANTES SINDICALES A	B		R
21110-5-15427	BONO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE BASE	A	B	R
21110-5-15428	PREVISION SOCIAL MULTIPLE AL MAGISTERIO	A	B	R
21110-5-15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	A	B	R
21110-5-15501	APOYO A LA CAPACITACION	A	B	R
21110-5-15502	APOYO PARA ESTUDIOS DE CURSOS DE VERANO AL PERSONAL DOCENTE			
	DE LA SEC	A	B	R
21110-5-15901	OTRAS PRESTACIONES	A	B	R
21110-5-15902	RETRIBUCIONES POR ACTOS DE FISCALIZACION	A	B	R
21110-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	A	B	N
21110-6-17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	A	B	R
21110-6-17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	A	B	R
21110-6-17103	ESTIMULOS AL MAGISTERIO POR ANTIGÜEDAD DE SERVICIO	A	B	R
21110-6-17104	BONO POR PUNTUALIDAD	A	B	R
21110-6-17105	COMPENSACION POR TITULACION A NIVEL LICENCIATURA	A	B	R
21110-6-17106	COMPENSACION POR AÑOS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y TITULACION AL MAGISTERIO A B R			
21110-6-17201	RECOMPENSAS	A	B	R
21110-7	ISPT por Pagar	A	B	R
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21120-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP A	B		N
21120-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	A	B	R
21120-1-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	A	B	R

21120-1-21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	A	B	R
21120-1-21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES			
	INFORMATICOS	A	B	R
21120-1-21501	MATERIAL PARA INFORMACION	A	B	R
21120-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	A	B	R
21120-1-21701	MATERIALES EDUCATIVOS	A	B	R
21120-1-21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	A	B	R
21120-1-21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	A	B	R
21120-1-21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	A	B	R
21120-1-22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES A	B		R
21120-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACION SOCIAL A	B		R
21120-1-22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	A	B	R
21120-1-22104	COMISARIATO	A	B	R
21120-1-22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SER. PUBLICO EN			
	UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	A	B	R
21120-1-22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	A	B	R
21120-1-22107	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION EN CASO DE DESASTRE A	B		R
21120-1-22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD			
	PÚBLICA	A	B	R
21120-1-22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	A	B	R
21120-1-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	A	B	R
21120-1-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO			
	MATERIA PRIMA	A	B	R
21120-1-23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	A	B	R
21120-1-23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESIÓN ADQUIRIDOS COMO MATERIA			
	PRIMA	A	B	R
21120-1-23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS			
	COMO MATERIA PRIMA	A	B	R

21120-1-23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO			
	MATERIA PRIMA	A	B	R
21120-1-23601	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIAS			
	PRIMAS	A	B	R
21120-1-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICOS Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA			
	PRIMA	A	B	R
21120-1-23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	A	B	R
21120-1-23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	A	B	R
21120-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	A	B	R
21120-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	A	B	R
21120-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	A	B	R
21120-1-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	A	B	R
21120-1-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	A	B	R
21120-1-24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	A	B	R
21120-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	A	B	R
21120-1-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	A	B	R
21120-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION A		B	R
21120-1-25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	A	B	R
21120-1-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	A	B	R
21120-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	A	B	R
21120-1-25302	OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	A	B	R
21120-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	A	B	R
21120-1-25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	A	B	R
21120-1-25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	A	B	R
21120-1-25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	A	B	R
21120-1-26101	COMBUSTIBLES	A	B	R
21120-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	B	R
21120-1-26201	CARBON Y SUS DERIVADOS	A	B	R

21120-1-27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	A	B	R
21120-1-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	A	B	R
21120-1-27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	A	B	R
21120-1-27401	PRODUCTOS TEXTILES	A	B	R
21120-1-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	A	B	R
21120-1-28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	A	B	R
21120-1-28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	A	B	R
21120-1-28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL A	B	R	
21120-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	A	B	R
21120-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	A	B	R
21120-1-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	A	B	R
21120-1-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	A	B	R
21120-1-29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	A	B	R
21120-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE A	B	R	
21120-1-29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD A	B	R	
21120-1-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	A	B	R
21120-1-29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES A	B	R	
21120-1-31101	ENERGIA ELECTRICA	A	B	R
21120-1-31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	A	B	R
21120-1-31103	SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES	A	B	R
21120-1-31201	GAS	A	B	R
21120-1-31301	AGUA POTABLE	A	B	R
21120-1-31401	TELEFONIA TRADICIONAL	A	B	R

21120-1-31501	TELEFONIA CELULAR	A	B	R
21120-1-31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	A	B	R
21120-1-31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	A	B	R
21120-1-31801	SERVICIO POSTAL	A	B	R
21120-1-31802	SERVICIO TELEGRAFICO	A	B	R
21120-1-31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	A	B	R
21120-1-31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS DE Anexos del Manual de Programación y Presupuestación 2015	A	B	R
21120-1-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	A	B	R
21120-1-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	A	B	R
21120-1-32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	A	B	R
21120-1-32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	A	B	R
21120-1-32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	A	B	R
21120-1-32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	B	R
21120-1-32502	ARREND D VEHICULOS TERR, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES P SERV PUB Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	A	B	R
21120-1-32503	ARREND D VEHICULOS TERR, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES P SERVIDORES PUBLICOS	A	B	R
21120-1-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A	B		R
21120-1-32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	A	B	R
21120-1-32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO A	B		R
21120-1-32802	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE INMUEBLES	A	B	R
21120-1-32803	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	B	R
21120-1-32804	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE COMPUTO	A	B	R
21120-1-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	A	B	R
21120-1-32902	ARRENDAMIENTO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	A	B	R

21120-1-33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS A	B	R
21120-1-33102	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS ACUERDOS	A B	R
21120-1-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	A B	R
21120-1-33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	A B	R
21120-1-33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	A B	R
21120-1-33303	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	A B	R
21120-1-33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	A B	R
21120-1-33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	A B	R
21120-1-33601	APOYOS A COMISARIOS PUBLICOS	A B	R
21120-1-33602	APOYO A INSPECTORES CIUDADANOS	A B	R
21120-1-33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	A B	R
21120-1-33604	EDICTOS	A B	R
21120-1-33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	A B	R
21120-1-33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT. Y TITULOS	A B	R
21120-1-33607	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADOS DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDAD	A B	R
21120-1-33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	A B	R
21120-1-33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	A B	R
21120-1-33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES A	B	R
21120-1-33902	SERVICIOS INTEGRALES	A B	R
21120-1-34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	A B	R
21120-1-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR A	B	R
21120-1-34301	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA Y VALORES A	B	R
21120-1-34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	A B	R
21120-1-34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	A B	R
21120-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	A B	R

21120-1-34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	A	B	R
21120-1-34701	FLETES Y MANIOBRAS	A	B	R
21120-1-34801	COMISIONES POR VENTAS	A	B	R
21120-1-34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES A	B	R	
21120-1-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	A	B	R
21120-1-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	A	B	R
21120-1-35103	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTELES ESCOLARES	A	B	R
21120-1-35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	A	B	R
21120-1-35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y			
	TALLERES	A	B	R
21120-1-35301	INSTALACIONES	A	B	R
21120-1-35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	A	B	R
21120-1-35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE			
	LABORATORIO	A	B	R
21120-1-35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	B	R
21120-1-35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD A	B	R	
21120-1-35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	A	B	R
21120-1-35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS,			
	UTILES Y EQUIPO	A	B	R
21120-1-35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	A	B	R
21120-1-35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	A	B	R
21120-1-36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE			
	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	A	B	R
21120-1-36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES			
	PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	A	B	R
21120-1-36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD,			
	EXCEPTO INTERNET	A	B	R
21120-1-36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	A	B	R

21120-1-36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	A	B	R
21120-1-36601	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	A	B	R
21120-1-36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	A	B	R
21120-1-37101	PASAJES AEREOS	A	B	R
21120-1-37102	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISION A B			R
21120-1-37103	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCION	A	B	R
21120-1-37104	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	A	B	R
21120-1-37201	PASAJES TERRESTRES	A	B	R
21120-1-37202	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISION	A	B	R
21120-1-37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS O EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	A	B	R
21120-1-37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISION	A	B	R
21120-1-37401	AUTOTRANSPORTE	A	B	R
21120-1-37501	VIATICOS EN EL PAIS	A	B	R
21120-1-37502	GASTOS DE CAMINO	A	B	R
21120-1-37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	A	B	R
21120-1-37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	A	B	R
21120-1-37603	VIATICOS EN EL EXTRANJERO ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	A	B	R
21120-1-37701	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	A	B	R
21120-1-37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	A	B	R
21120-1-37901	CUOTAS	A	B	R
21120-1-37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS			

	RURALES	A	B	R
21120-1-37903	HOSPEDAJE AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN PROGRAMAS DE SUGURIDAD			
	PÚBLICA	A	B	R
21120-1-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	A	B	R
21120-1-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	A	B	R
21120-1-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	A	B	R
21120-1-38401	EXPOSICIONES	A	B	R
21120-1-38501	GASTOS DE ATENCION Y PROMOCION	A	B	R
21120-1-39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	A	B	R
21120-1-39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	A	B	R
21120-1-39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	A	B	R
21120-1-39203	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACION	A	B	R
21120-1-39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	A	B	R
21120-1-39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	A	B	R
21120-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	A	B	R
21120-1-39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	A	B	R
21120-1-39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	A	B	R
21120-1-39902	GASTOS DE LA CASA DE GOBIERNO	A	B	R
21120-1-39903	SUBROGACIONES	A	B	R
21120-1-39904	APLICACIÓN DE RETENCION DEL 5 AL MILLAR	A	B	R
21120-1-39905	APLICACIÓN DE RETENCION DEL 2 AL MILLAR	A	B	R
21120-1-39906	GESTION LEGISLATIVA	A	B	R
21120-1-39907	OTROS SERVICIOS	A	B	R
21120-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por			
	Pagar a CP	A	B	R
21120-2-51101	MOBILIARIO	A	B	R
21120-2-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	A	B	R
21120-2-51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	A	B	R

21120-2-51401	OBJETOS DE VALOR	A	B	R
21120-2-51501	BIENES INFORMATICOS	A	B	R
21120-2-51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	A	B	R
21120-2-51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES A	B		R
21120-2-51903	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES			
	MUEBLES	A	B	R
21120-2-52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	A	B	R
21120-2-52201	APARATOS DEPORTIVOS	A	B	R
21120-2-52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	A	B	R
21120-2-52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	A	B	R
21120-2-53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	A	B	R
21120-2-53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	A	B	R
21120-2-54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	A	B	R
21120-2-54102	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS			
	ADMINISTRATIVOS	A	B	R
21120-2-54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	A	B	R
21120-2-56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL			
	Y COMERCIAL	A	B	R
21120-2-56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	A	B	R
21120-2-56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	A	B	R
21120-2-56701	HERRAMIENTAS	A	B	R
21120-2-56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	A	B	R
21120-2-56901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	A	B	R
21120-2-56902	OTROS BIENES MUEBLES	A	B	R
21120-2-57901	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	A	B	R
21120-2-58101	TERRENOS	A	B	R
2112-2-58201	VIVIENDAS	A	B	R
21120-2-58301	EDIFICIOS Y LOCALES	A	B	R

21120-2-58901	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLES A	B	R
21120-2-58903	BIENES INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	A B	R
21120-2-58904	OTROS BIENES INMUEBLES	A B	R
21120-2-59101	SOFTWARE	A B	R
21120-2-59201	PATENTES	A B	R
21120-2-59301	MARCAS	A B	R
21120-2-59401	DERECHOS	A B	R
21120-2-59501	CONCESIONES	A B	R
21120-2-59601	FRANQUICIAS	A B	R
21120-2-59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	A B	R
21120-2-59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	A B	R
21120-2-59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	A B	R
21120-3	Deudas no Identificadas a alguna Adquisición	A B	N
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO A	B	N
21130-61101	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO	A B	R
21130-61102	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN	A B	R
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO A	B	R
21140-81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	A B	R
21140-81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	A B	R
21140-81301	PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA OBTENCION DE PREMIOS	A B	R
21140-81303	PARTICIPACIONES DERIVADAS POR IMPUESTOSAL COMERCIO, INDUSTRIA Y		
	PRESTADORES DE SERVICIOS	A B	R
21140-81306	ESTIMULOS ECONOMICOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA		
	FISCAL ESTATAL	A B	R
21140-81401	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS A B R		
21140-81502	FONDO DE FISCALIZACION	A B	R
21140-81503	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA) A	B	R
21140-81504	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	A B	R

21140-81505	FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL RESARCIMIENTO POR DISMINUCIÓN			
	DEL ISAN	A	B	R
21140-81506	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	A	B	R
21140-81507	PARTICIPACIÓN 100% ISR RETENIDO A SUBORDINADOS DE ENTIDADES			
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	A	B	R
21140-81601	PARTICIPACIONES POR TENENCIA	A	B	R
21140-81602	PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) A		B	R
21140-81603	FONDO COMPENSATORIO PARA RESARCIMIENTO POR DISMINUCION			
	DEL ISAN	A	B	R
21140-81604	ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN			
	MATERIA FISCAL	A	B	R
21140-83101	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A		B	R
21140-83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS A		B	R
21140-83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS A LOS ORGANISMOS DEL			
	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL	A	B	R
21140-83501	APOYOS ADICIONALES A MUNICIPIOS	A	B	R
21140-85101	CONVENIOS DE REASIGNACION	A	B	R
21140-85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	A	B	R
21140-85301	OTROS CONVENIOS	A	B	R
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	R
21150-41101	SERVICIOS PERSONALES	A	B	R
21150-41102	MATERIALES Y SUMINISTROS	A	B	R
21150-41103	SERVICIOS GENERALES	A	B	R
21150-41104	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	B	R
21150-41105	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	A	B	R
21150-41106	INVERSION PUBLICA	A	B	R
21150-41107	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	A	B	R
21150-41108	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	A	B	R

21150-41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	A	B	R
21150-41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	A	B	R
21150-41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES A	B		R
21150-41504	PREVISION PARA INCREMENTO SALARIAL	A	B	R
21150-42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES			
	NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	A	B	R
21150-42201	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES			
	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	A	B	R
21150-42301	TRANFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES			
	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	A	B	R
21150-42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y			
	MUNICIPIOS	A	B	R
21150-42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y			
	MUNICIPIOS	A	B	R
21150-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	A	B	R
21150-43102	PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	A	B	R
21150-43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	A	B	R
21150-43301	SUBSIDIOS A LA INVERSION	A	B	R
21150-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	A	B	R
21150-43501	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES	A	B	R
21150-43601	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	A	B	R
21150-43701	SUBVENCIONES AL CONSUMO	A	B	R
21150-43702	SUBSIDIO VEHICULAR	A	B	R
21150-43801	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	A	B	R
21150-43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	A	B	R
21150-43902	SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES	A	B	R
21150-43903	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES			
	SINDICALES	A	B	R

21150-43904	SUBSIDIO PARA EL PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES	A	B	R
21150-44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	A	B	R
21150-44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	A	B	R
21150-44104	GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO	A	B	R
21150-44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	A	B	R
21150-44106	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIAS Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	A	B	R
21150-44107	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	A	B	R
21150-44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	A	B	R
21150-44109	ATENCION MEDICA	A	B	R
21150-44402	APOYOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PUBLICO	A	B	R
21150-44403	APOYOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	A	B	R
21150-44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	A	B	R
21150-44502	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	A	B	R
21150-44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	A	B	R
21150-44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	A	B	R
21150-44801	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION	A	B	R
21150-45101	PENSIONES	A	B	R
21150-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	A	B	R
21150-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	A	B	R
21150-45203	TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES A		B	R
21150-45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	A	B	R
21150-45902	PRESTACIONES ECONOMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES A	B		R

21150-46101	APORTACIONES A FIDEICOMISOS PUBLICOS	A	B	R
21150-46102	APORTACIONES A MANDATOS PUBLICOS	A	B	R
21150-47101	TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A	B	R
21150-47102	TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES A LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	A	B	R
21150-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	A	B	R
21150-48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS	A	B	R
21150-48301	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	A	B	R
21150-48401	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	A	B	R
21150-75801	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS A FAVOR DE MUNICIPIOS	A	B	R
21150-75901	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	A	B	R
21160	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
	POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	R
21160-92101	PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO	A	B	R
21160-92102	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	A	B	R
21160-92201	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A		B	R
21160-92301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	A	B	R
21160-92401	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO A		B	R
21160-93101	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	A	B	R
21160-93201	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	A	B	R
21160-94101	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	A	B	R
21160-94201	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	A	B	R
21160-95101	COSTOS POR COBERTURAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	A	B	R
21160-96101	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	A	B	R
21160-96201	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO			
	NACIONAL	A	B	R
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	R

21170-01	Isr Retención Servicios Profesionales	A	B	R
21170-02	Isr Retención Arrendamiento	A	B	R
21170-04	Isr Retención Salarios	A	B	R
21170-71-39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	A	B	R
21170-72-39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	A	B	R
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO A	B		R
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	R
	DE POLÍTICA	A	B	R
21190-73101	BONOS	A	B	R
21190-73901	OTROS VALORES	A	B	R
21200	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO			
	PLAZO	A	B	N
21290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	B	N
21300	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO A	B		N
21310	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	A	B	N
21310-1	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	A	B	N
21310-1-91201	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y			
	VALORES	A	B	R
21310-2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	A	B	N
21310-2-91101	AMORTIZACION DE CAPITAL LARGO PLAZO	A	B	R
21310-2-91102	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	A	B	R
21310-2-91103	PAGO DE OBLIGACIONES SOLIDARIAS	A	B	R
21320	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	A	B	N
21330	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	A	B	N
21400	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	A	B	N
21410	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO A	B		N

24120	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO A	B	N	
21500	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	A	B	N
21510	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	A	B	N
21520	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	A	B	N
21590	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	A	B	N
21600	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO			
	PLAZO	A	B	N
21610	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	A	B	N
21620	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	A	B	N
21630	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	A	B	N
21640	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO			
	PLAZO	A	B	N
21650	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO			
	PLAZO	A	B	N
21660	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	A	B	N
21700	PROVISIONES A CORTO PLAZO	A	B	N
21710	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	A	B	N
21720	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	A	B	N
21790	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	A	B	N
21900	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	A	B	N
21910	INGRESOS POR CLASIFICAR	A	B	N
21920	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	A	B	N
21990	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	A	B	N
2199-99101	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES	A	B	R
2199-99102	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES MATERIALES Y			
	SUMINISTROS	A	B	R
22000	PASIVO NO CIRCULANTE	A	B	N
22100	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N

22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO A		B	R
22200	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N
22220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR			
	PAGAR A CORTO A LARGO PLAZO	A	B	N
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N
22300	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	A	B	N
22310	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO A		B	N
22320	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO A		B	N
22330	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO A B			N
2233-91101	AMORTIZACION DE CAPITAL LARGO PLAZO	A	B	R
2233-91102	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	A	B	R
2233-91103	PAGO DE OBLIGACIONES SOLIDARIAS	A	B	R
22340	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO			
	PLAZO	A	B	R
22350	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	B	N
22400	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	A	B	N
22410	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	A	B	N
22420	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	A	B	N
22490	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	A	B	N
22500	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO			
	PLAZO	A	B	N
22510	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	A	B	N
22520	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	A	B	N
22530	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	A	B	N
22540	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO			
	PLAZO	A	B	N

22550	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
	PLAZO	A	B	N
22560	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	A	B	N
22600	PROVISIONES A LARGO PLAZO	A	B	N
22610	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	A	B	N
22620	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	A	B	N
22630	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	A	B	N
22690	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	A	B	N
30000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	A	B	N
31000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	A	B	N
31100	APORTACIONES	A	B	N
31200	DONACIONES DE CAPITAL	A	B	N
31200-01	Donación de Patrimonio Inicial	A	B	R
31300	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	A	B	N
32000	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	A	B	N
32100	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	A	B	N
32100-2015	Resultado del Ejercicio Actual 2015	A	B	R
32100-2016	Resultado del Ejercicio Actual 2016	A	B	R
32200	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	A	B	N
32200-01	Ejercicio 2012	A	B	R
32200-02	Ejercicio 2013	A	B	R
32200-03	Ejercicio 2014	A	B	R
32200-04	Ejercicio 2015	A	B	R
32200-2015	Resultado del Ejercicio Anterior 2015	A	B	R
32200-2016	Resultado del Ejercicio Anterior 2016	A	B	R
32300	REVALÚOS	A	B	N
32310	Revalúo de bienes inmuebles	A	B	N
32320	Revalúo de bienes muebles	A	B	N

32330	Revalúo de bienes intangibles	A	B	N
32390	Otros revalúos	A	B	N
32400	RESERVAS	A	B	N
32410	Reservas de Patrimonio	A	B	N
32420	Reservas Territoriales	A	B	N
32430	Reservas por contingencia	A	B	N
32500	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A		B	N
32510	Cambios en políticas contables	A	B	N
32520	Cambios por errores contables	A	B	N
33000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA/ PATRIMONIO	A	B	N
33100	Resultado por posición monetaria	A	B	N
33200	Resultado por tenencia de activos no monetarios	A	B	N
40000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	A	R	N
41000	INGRESOS DE GESTIÓN	A	R	N
41100	IMPUESTOS	A	R	N
41110	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	A	R	N
41120	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	R	N
41130	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	A	R	N
41140	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	A	R	N
41150	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	A	R	N
41160	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	A	R	N
41170	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	A	R	N
41190	OTROS IMPUESTOS	A	R	N
41200	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A	R	N
41210	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	A	R	N
41220	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	A	R	N

41230	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	A	R	N
41240	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A		R	N
41290	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	A	R	N
41300	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	A	R	N
41310	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	A	R	N
41400	DERECHOS	A	R	N
41410	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	R	N
41420	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	A	R	N
41430	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	R	N
41440	ACCESORIOS DE DERECHOS	A	R	N
41490	OTROS DERECHOS	A	R	N
41500	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	R	N
41510	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	A	R	N
41520	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	A	R	N
41530	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	A	R	N
41590	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	A	R	N
41600	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	R	N
41610	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	A	R	N
41620	MULTAS	A	R	N
41630	INDEMNIZACIONES	A	R	N
41640	REINTEGROS	A	R	N
41650	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	A	R	N
41660	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	A	R	N
41670	OTROS APROVECHAMIENTOS	A	R	N
41700	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	A	R	N

42000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
	OTRAS AYUDAS	A	R	N
42100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	A	R	N
42110	PARTICIPACIONES	A	R	N
42120	APORTACIONES	A	R	N
42130	CONVENIOS	A	R	N
42200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	R	N
42210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		R	N
42220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	A	R	N
42220-01	Transferencia para gastos de operación	A	R	R
42220-02	Transferencia para servicios personales	A	R	R
42230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	A	R	N
42240	AYUDAS SOCIALES	A	R	N
42250	PENSIONES Y JUBILACIONES	A	R	N
43000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	A	R	N
43100	INGRESOS FINANCIEROS	A	R	N
43110	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	A	R	N
43190	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	A	R	N
43400	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	A	R	N
43910	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	A	R	N
43950	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	A	R	N
43960	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	A	R	N
43990	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	A	R	N
50000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	D	R	N
51000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	D	R	N
51100	SERVICIOS PERSONALES	D	R	N
51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	D	R	N
51110-11101	DIETAS	D	R	R

51110-11301	SUELDOS	D	R	R
51110-11302	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	D	R	R
51110-11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	D	R	R
51110-11304	REMUNERACIONES POR SUSTITUCION DE PERSONAL	D	R	R
51110-11305	COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	D	R	R
51110-11306	RIESGO LABORAL	D	R	R
51110-11307	AYUDA PARA HABITACION	D	R	R
51110-11308	AYUDA PARA DESPENSA	D	R	R
51110-11309	PRIMA POR RIESGO LABORAL	D	R	R
51110-11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	D	R	R
51110-11311	REMUNERACION POR HOMOLOGACION SALARIAL	D	R	R
51110-11312	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA DE RIESGO	D	R	R
51110-11313	AYUDA PARA CUOTA DE SEGURIDAD SOCIAL	D	R	R
51110-11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO	D	R	R
51120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	D	R	N
51120-12101	HONORARIOS	D	R	R
51120-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	D	R	R
51120-12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	D	R	R
51130	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	D	R	N
51130-13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	D	R	R
51130-13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	D	R	R
51130-13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	D	R	R
51130-13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	D	R	R
51130-13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	D	R	R
51130-13205	COMPENSACION DE FIN DE AÑO	D	R	R
51130-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	D	R	R
51130-13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	D	R	R
51130-13407	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	D	R	R

51130-13701	HONORARIOS ESPECIALES	D	R	R
51140	SEGURIDAD SOCIAL	D	R	N
51140-14101	APORTACION POR SEGURO DE VIDA	D	R	R
51140-14102	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO	D	R	R
51140-14103	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	D	R	R
51140-14104	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ D	R		R
51140-14105	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	D	R	R
51140-14110	ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	D	R	R
51140-14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	D	R	R
51140-14303	PAGAS POR DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	R
51140-14406	SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	D	R	R
51150	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	D	R	N
51150-15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	D	R	R
51150-15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	D	R	R
51150-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	D	R	R
51150-15301	GRATIFICACION POR JUBILACION AL PERSONAL	D	R	R
51150-15302	PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	R
51150-15303	DIFERENCIAL POR CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	R
51150-15304	PRESTACIONES DE RETIRO	D	R	R
51150-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	D	R	R
51150-15409	BONO PARA DESPENSA	D	R	R
51150-15410	APOYO PARA CANASTILLA DE MATERNIDAD	D	R	R
51150-15411	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS CURRICULARES (SC)	D	R	R
51150-15412	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	D	R	R
51150-15413	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	D	R	R
51150-15414	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL DE BASE	D	R	R
51150-15415	BONO DE DIA DE MADRES	D	R	R
51150-15416	BONO DEL DÍA DEL PADRE	D	R	R

51150-15417	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	D	R	R
51150-15901	OTRAS PRESTACIONES	D	R	R
51160 PAGO	DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	D	R	N
51160-17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	D	R	R
51160-17104	BONO POR PUNTUALIDAD	D	R	R
51200	MATERIALES Y SUMINISTROS	D	R	N
51210	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS			
	OFICIALES	D	R	N
51210-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	D	R	R
51210-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	D	R	R
51210-21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	D	R	R
51210-21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES			
	INFORMATICOS	D	R	R
51210-21501	MATERIAL PARA INFORMACION	D	R	R
51210-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	D	R	R
51210-21701	MATERIALES EDUCATIVOS	D	R	R
51210-21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	D	R	R
51210-21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	D	R	R
51210-21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	D	R	R
51220	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	D	R	N
51220-22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES D	R		R
51220-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACION SOCIAL D	R		R
51220-22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	D	R	R
51220-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SER. PUBLICO EN			
	UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	D	R	R
51220-22105	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	D	R	R
51220-22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION EN CASO DE DESASTRE D	R		R
51220-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	D	R	R

51230	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN D	R		N
51230-23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESIÓN ADQUIRIDOS COMO MATERIA			
	PRIMA	D	R	R
51230-23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	D	R	R
51230-23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA			
	PRIMA	D	R	R
51240	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	D	R	N
51250	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	D	R	N
51250-25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	D	R	R
51250-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	D	R	R
51250-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	D	R	R
51250-25302	OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	D	R	R
51250-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	D	R	R
51250-25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	D	R	R
51250-25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	D	R	R
51260	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	D	R	N
51260-26101	COMBUSTIBLES	D	R	R
51260-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	D	R	R
51270	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS			
	DEPORTIVOS	D	R	N
51270-27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	D	R	R
51270-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	D	R	R
51270-27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	D	R	R
51280	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	D	R	N
51280-28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	D	R	R
51290	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	D	R	N
51290-29101	HERRAMIENTAS MENORES	D	R	R

51290-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	D	R	R
51290-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	D	R	R
51290-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	D	R	R
51290-29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	D	R	R
51290-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	R	R
51290-29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	D	R	R
51290-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	D	R	R
51290-29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	D	R	R
51300	SERVICIOS GENERALES	D	R	N
51310	SERVICIOS BÁSICOS	D	R	N
51310-31101	ENERGIA ELECTRICA	D	R	R
51310-31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	D	R	R
51310-31103	SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES	D	R	R
51310-31201	GAS	D	R	R
51310-31301	AGUA POTABLE	D	R	R
51310-31401	TELEFONIA TRADICIONAL	D	R	R
51310-31501	TELEFONIA CELULAR	D	R	R
51310-31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	D	R	R
51310-31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	D	R	R
51310-31801	SERVICIO POSTAL	D	R	R
51310-31802	SERVICIO TELEGRAFICO	D	R	R
51310-31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	D	R	R
51310-31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS DE Anexos del Manual de Programación y			

	Presupuestación 2015	D	R	R
51330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS			
	SERVICIOS	D	R	N
51330-33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS D		R	R
51330-33102	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS ACUERDOS	D	R	R
51330-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES			
	RELACIONADAS	D	R	R
51330-33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	D	R	R
51330-33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	D	R	R
51330-33303	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	D	R	R
51330-33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	D	R	R
51330-33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	D	R	R
51330-33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	D	R	R
51330-33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	D	R	R
51330-33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	D	R	R
51330-33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES D		R	R
51330-33902	SERVICIOS INTEGRALES	D	R	R
51340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	D	R	N
51340-34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	D	R	R
51340-34701	FLETES Y MANIOBRAS	D	R	R
51350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y			
	CONSERVACIÓN	D	R	R
51350-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	D	R	R
51350-35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	D	R	R
51350-35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y			
	TALLERES	D	R	R
51350-35301	INSTALACIONES	D	R	R
51350-35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	D	R	R

51350-35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	D	R	R
51350-35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	R	R
51350-35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	D	R	R
51350-35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	D	R	R
51350-35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	D	R	R
51350-35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO	D	R	R
51350-35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	D	R	R
51360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	D	R	N
51360-36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	D	R	R
51360-36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	D	R	R
51360-36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	D	R	R
51360-36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	D	R	R
51360-36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	D	R	R
51370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	D	R	N
51370-37101	PASAJES AEREOS	D	R	R
51370-37103	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCION	D	R	R
51370-37104	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	D	R	R
51370-37201	PASAJES TERRESTRES	D	R	R
51370-37401	AUTOTRANSPORTE	D	R	R
51370-37501	VIATICOS EN EL PAIS	D	R	R
51370-37701	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	D	R	R
51370-37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	D	R	R

51370-37901	CUOTAS	D	R	R
51380	SERVICIOS OFICIALES	D	R	N
51390	OTROS SERVICIOS GENERALES	D	R	N
51390-39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	D	R	R
51390-39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	D	R	R
51390-39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	D	R	R
51390-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	D	R	R
51390-39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	D	R	R
51390-39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	D	R	R
51390-39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	D	R	R
51390-39907	OTROS SERVICIOS	D	R	R
52000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	D	R	N
52100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	D	R	N
52110	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	D	R	N
5211-41101	SERVICIOS PERSONALES	D	R	R
5211-41102	MATERIALES Y SUMINISTROS	D	R	R
5211-41103	SERVICIOS GENERALES	D	R	R
5211-41104	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	D	R	R
5211-41105	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	D	R	R
5211-41106	INVERSION PUBLICA	D	R	R
5211-41107	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	D	R	R
5211-41108	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	D	R	R
5211-41110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	D	R	R
5211-41201	SERVICIOS PERSONALES AL PODER LEGISLATIVO	D	R	R
5211-41202	GASTOS DE OPERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	D	R	R
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	D	R	N
5212-41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	D	R	R
5212-41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	D	R	R

5212-41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES D R R			
5212-41504	PREVISION PARA INCREMENTO SALARIAL	D	R	R
5212-41505	TRANSF P CUBRIR DEFICIT DE OPERACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACION			
	ASOCIADOS AL OTROGAMIENTO DE SUBSIDIOS	D	R	R
5212-41801	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS D R R			
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	D	R	N
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	D	R	N
5221-42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES			
	Y NO FINANCIERAS	D	R	R
5221-42201	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES			
	Y NO FINANCIERAS	D	R	R
5221-42301	TRANFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO			
	FINANCIERAS	D	R	R
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	D	R	N
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	D	R	N
5231	SUBSIDIOS	D	R	R
5231-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	D	R	R
5231-43102	PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	D	R	R
5231-43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	D	R	R
5231-43301	SUBSIDIOS A LA INVERSION	D	R	R
5231-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	D	R	R
5231-43904	SUBSIDIO PARA EL PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES	D	R	R
5232	SUBVENCIONES	D	R	N
5232-43701	SUBVENCIONES AL CONSUMO	D	R	R
5232-43702	SUBSIDIO VEHICULAR	D	R	R
5240	AYUDAS SOCIALES	D	R	N
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	D	R	N
5241-44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	D	R	R

5241-44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	D	R	R
5241-44104	GASTOS PARA PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVOS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL DELITO	D	R	R
5241-44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	D	R	R
5241-44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	D	R	R
5241-44109	ATENCION MEDICA	D	R	R
5241-44110	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	D	R	R
5242	BECAS	D	R	N
5242-44204	FOMENTO DEPORTIVO	D	R	R
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	D	R	N
5243-44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	D	R	R
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS D		R	N
5244-44801	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION	D	R	R
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	N
5251	PENSIONES	D	R	N
5251-45101	PENSIONES	D	R	R
5252	JUBILACIONES	D	R	N
5252-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	R
5252-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	D	R	R
5252-45203	TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES D		R	R
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	D	R	N
5259-45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	D	R	R
5259-45902	PRESTACIONES ECONOMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES D		R	R
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	D	R	R
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	D	R	N
5271-47101	TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	D	R	R
5271-47102	TRANSFERENCIAS PARA CUOTAS Y APORTACIONES A LOS SEGUROS DE RETIRO,			

	CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	D	R	R
5280	DONATIVOS	D	R	N
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	D	R	N
5281-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	D	R	R
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	D	R	N
5310	PARTICIPACIONES	D	R	N
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y			
	MUNICIPIOS	D	R	R
5311-81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	D	R	R
5311-81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	D	R	R
5311-81506	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	D	R	R
5311-81507	PARTICIPACIÓN 100% ISR RETENIDO A SUBORDINADOS DE ENTIDADES			
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	D	R	R
5311-81601	PARTICIPACIONES POR TENENCIA	D	R	R
5311-81602	PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) D		R	R
5311-81604	ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN			
	MATERIA FISCAL	D	R	R
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS D		R	N
5312-81301	PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA OBTENCION DE PREMIOS	D	R	R
5312-81302	DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICION DE PLACAS DE VEHICULOS D		R	R
5312-81303	PARTICIPACIONES DERIVADAS POR IMPUESTOSAL COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTADORES DE			
	SERVICIOS	D	R	R
5312-81304	REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOOHOLICAS	D	R	R
5312-81305	MPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE JUEGOS CON APUESTAS Y			
	CONCURSOS	D	R	R
5312-81306	ESTIMULOS ECONOMICOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL D R R			
5320	APORTACIONES	D	R	N
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y			

	MUNICIPIOS	D	R	N
5321-83101	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS D		R	R
5321-83201	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	D	R	R
5321-83202	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	D	R	R
5321-83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL	D	R	R
5321-83501	APOYOS ADICIONALES A MUNICIPIOS	D	R	R
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS D		R	N
5322-83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS D		R	R
5330	CONVENIOS	D	R	N
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	D	R	N
5331-85101	CONVENIOS DE REASIGNACION	D	R	R
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	D	R	N
5332-85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	D	R	R
5332-85301	OTROS CONVENIOS	D	R	R
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA D		R	N
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	D	R	N
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	D	R	N
5411-92101	PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO	D	R	R
5411-92102	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	D	R	R
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	D	R	N
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	D	R	N
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	D	R	N
5515-01	Depreciación y Amortización de Muebles y Software	D	R	R
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	D	R	N
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	D	R	N

5518	DISMINUCION DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	D	R	N
5520	PROVISIONES	D	R	N
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	D	R	N
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	D	R	N
5590	OTROS GASTOS	D	R	N
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	D	R	N
5591-99101	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES	D	R	R
5591-99102	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES MATERIALES Y SUMINISTROS	D	R	N
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	D	R	N
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	D	R	N
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	D	R	N
5599	OTROS GASTOS VARIOS	D	R	N
5600	INVERSIÓN CUENTA PÚBLICA	D	R	N
6000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	D	O	N
6100	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	D	O	N
6100-99	Resumen de Ingresos y Gasto	D	O	R
6200	AHORRO DE LA GESTIÓN	D	O	N
6200-99	Ahorro de la Gestión	D	O	R
6300	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	D	O	N
6300-99	Desahorro de la Gestión	D	O	R
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	D	O	N
7100	VALORES	D	O	N
7110	VALORES EN CUSTODIA	D	O	N
7600	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	D	O	N

Dónde:

Número de cuenta.- es la clave numérica asignada a la cuenta, según Genero, Grupo, Rubro, Cuenta y Subcuentas publicados por el CONAC y en los gastos, se adicionan cinco dígitos correspondientes a la partida específica del clasificador por Objeto del Gasto, publicado en el Manual de Presupuestación 2017, por la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco.

Nombre.- nombre asignado a la cuenta, de conformidad al plan de cuentas emitido por el CONAC

Naturaleza.-

(D) Deudora

(A) Acreedora

Clasificación.- (B) Cuenta de Balance

(R) Cuenta de Resultados

(O) Cuenta de Orden

Registro.- (N) No, es cuenta acumuladora

(S) Si, la cuenta permite registros

IV. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS.

1	CUENTAS DE ACTIVO.....	93
2	CUENTAS DE PASIVO.....	117
3	CUENTAS DE PATRIMONIO.....	124
4	CUENTAS DE INGRESO.....	129
5	CUENTAS DE GASTO.....	131
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE.....	155
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.....	158
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.....	160
9	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO.....	180

IV.1. CUENTAS DE ACTIVO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
4	- Donaciones	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	Por el cobro de:		
	- La prestación de servicios		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.			
OBSERVACIONES			
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de las devoluciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación de ingresos. - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de las devoluciones de: - Participaciones. - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones
3	Por el cobro de: - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales	3	Por el pago a: - Deudores diversos - Fondos con afectaciones específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Asignaciones al sector público. - Transferencias y asignaciones al sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento - Apoyos financieros. - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Participaciones, aportaciones y convenios - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.
4	- Pensiones y jubilaciones		
5	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
6	Por el cobro de la prestación de servicios.		
7	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.		
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados.		
10	Por las utilidades de participación patrimonial.		
11	Por el cobro a los deudores diversos.		
12	Por el cobro de las inversiones financieras.		
13	Por el cobro a los deudores diversos.		
14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias		
15	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
16	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
17	Por el depósito del cobro en caja por: - Prestaciones de servicios		
18	Por los ingresos extraordinarios		

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	
		5	
		6	- Préstamos otorgados
		7	- Amortización por avales y garantías
			Por los gastos generados por la venta de viene muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
			Por el pago de la devolución de los ingresos por la adquisición de bienes y prestación de servicios.
			Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotarios o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente	2	Por el registro de los recursos para la cancelación fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.			
OBSERVACIONES Auxiliar por dependencia y banco.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de inversión.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para la administración.			
OBSERVACIONES Auxiliar por beneficiario.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos analógicos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de inversión.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación de pago, etc.	2	Por recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	4	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
5	Por la prestación de servicios.	5	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:
6	Por el devengado por:		- Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
7	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	6	Por el cobro de la porción menos a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
	- A su valor de libros - Con pérdida - Con utilidad	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.		
9	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		
10	Por el riesgo de otras cuentas por cobrar.		
11	Por la reestructuración de la deuda Pública.		
12	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
2	Por el devengado por deudores morosos por cumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
6	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de Ingreso

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotario o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de la amortización por vales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestaciones de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en u plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Inmuebles y Muebles a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en u plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por proveedor.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios.	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en u plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por proveedor.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestaciones de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería. - Muebles, excepto de oficina y estantería. - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Otros inmobiliarios y equipos de administración.	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.4.1.1. Muebles de oficina y estantería.	511 Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería	512 Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información.	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información
1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración.	519 Otros mobiliarios y equipos de administración.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Equipos y aparatos audiovisuales. - Aparatos Deportivos. - Cámaras fotográficas y de video. - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1. Equipos y aparatos audiovisuales	521 Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video	523 Cámaras fotográficas y de video.
1.2.4.2.4 Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo.	529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de la adquisición: - Maquinaria y Equipo. - Equipo de Comunicación y telecomunicación. - Aparatos y accesorios electrónicos. - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros Equipos.	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.6.1. Maquinaria y equipo.
- 1.2.4.6.2 Equipo de Comunicación y telecomunicación
- 1.2.4.6.3 Aparatos y accesorios electrónicos.
- 1.2.4.6.4 Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo.
- 1.2.4.6.5 Herramientas máquinas-herramientas.
- 1.2.4.6.7 Otros equipos.

PARTIDAS COG RELACIONADAS

- 561 maquinaria y Equipo.
- 562 Equipo de Comunicación y telecomunicación
- 563 Aparatos y accesorios electrónicos.
- 569 Herramientas y máquinas-herramientas
- 570 Otros equipos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5600

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de la adquisición: - Paquetes. - Programas. - Otros Intangibles análogos a paquetes y programas.	2	Por la desincorporación del software.
3	Por el devengado de la adquisición de software	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación de software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita al CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

IV.2. CUENTAS DE PASIVO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos	1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de Cuotas y Aportaciones Patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos - Remuneraciones de carácter.	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gastos, Capítulo 1000.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: • Materiales y Suministros. • Servicios Generales.
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles. - Bienes Muebles. - Bienes Intangibles.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros. - Servicios Generales. - Bienes Inmuebles. - Bienes Muebles. - Bienes Intangibles.
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: • Materiales y Suministros. • Servicios Generales. • Bienes Inmuebles. • Bienes Muebles. • Bienes Intangibles.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menos o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las Participaciones y Aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencia internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las Transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de Transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengado por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.		Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.		Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

IV.3. CUENTAS DE PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.0.0	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.0.0	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales y otras instituciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.0.0	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Resultados del Ejercicio	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.0.0. Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por anticipación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.0.0.0 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.0.0 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.0.0.0 Ahorro de la Gestión.
		5	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales y otras instituciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.0.0	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.0.0. Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2. Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2.0	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e impresiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

IV.4. CUENTAS DE INGRESOS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.	1	Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2.0	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias al resto del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias del resto del sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

IV.5. CUENTAS DE GASTOS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas. - Haberes. - Sueldos base al personal permanente. - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 11000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 11100 al 11400.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio, por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios. - Sueldos base al personal eventual. - Retribuciones por servicios de carácter social. - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en al Junta de Conciliación y Arbitraje.	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 12000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 12100 al 12400.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados. - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año. - Horas extraordinarias. - Compensaciones. - Sobrehaberes. - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. - Honorarios especiales. - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 13000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 13100 al 13800.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social. - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro. - Aportaciones para seguros.	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinada a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 14000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 14100 al 14400.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. - Indemnizaciones. - Prestaciones y haberes de retiro. - Prestaciones contractuales. - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. - Otras prestaciones sociales y económicas.	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 15000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 15100 al 15900.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos. - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 17000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 17100 al 17200.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. - Materiales y útiles de impresión y reproducción. - Material estadístico y geográfico. - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. - Material impreso e información digital. - Material de limpieza. - Materiales y útiles de enseñanza. - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 21000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 21100 al 21800.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. - Utensilios para el servicio de alimentación.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por el bien, de conformidad con el concepto 22000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 22100 al 22300.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. - Insumos textiles adquiridos como materia prima. - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. - Mercancías adquiridas para su comercialización. - Otros productos adquiridos como materia prima.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.	3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por el bien, de conformidad con el concepto 23000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 23100 al 23900. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos minerales no metálicos. - Cemento y productos de concreto. - Cal, yeso y productos de yeso. - Madera y productos de madera. - Vidrio y productos de vidrio. - Material eléctrico y electrónico, - Artículos metálicos para la construcción. - Materiales complementarios. - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la recreación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 24000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 24100 al 24900. *Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos Químicos básicos. - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. - Medicinas y productos farmacéuticos.	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la recreación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 25000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 25100 a 256000 y 25900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos. - Carbón y sus derivados.	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 26000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 26100 a 26200.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes. - Prendas de seguridad y protección personal. - Artículos deportivos. - Productos textiles. - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 27000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 27100 a 27500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos. - Materiales de seguridad pública. - Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
6	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 28000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 28100 a 28300.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores. - Refacciones y accesorios menores de edificios. - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles.	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2	
		3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		4	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 29000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 29100 a 29900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica. - Gas. - Agua. - Telefonía tradicional. - Telefonía celular. - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. - Servicios postales y telegráficos. - Servicios integrales y otros servicios.	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 31000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 31100 a 31900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos. - Arrendamiento de edificios. - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Arrendamiento de equipo de transporte. - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Arrendamiento de activos intangibles. - Arrendamiento financiero. - Otros arrendamientos.	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamientos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo arrendado, de conformidad con el concepto 32000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 32100 a 32900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. - Servicios de capacitación. - Servicios de investigación científica y desarrollo. - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. - Servicios de protección y seguridad. - Servicios de vigilancia. - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos, otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científico y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo arrendado, de conformidad con el concepto 33000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 33100 a 33900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios. - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. - Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas. - Seguro de bienes patrimoniales. - Almacenaje, envase y embalaje. - Fletes y maniobras. - Comisiones por ventas. - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Por los gastos y comisiones bancarias.	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos, otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
4			
5			

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 34000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 34100 a 34900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. - Servicios de limpieza y manejo de desechos. - Servicios de jardinería y fumigación.	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 35000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 35100 a 35900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet. - Servicios de revelado de fotografías. - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. - Otros servicios de información.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información, así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 36000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 36100 a 36900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos. - Pasajes terrestres. - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. - Autotransporte. - Viáticos en el país. - Viáticos en el extranjero. - Gastos de instalación y traslado de menaje. - Servicios integrales de traslado y viáticos. - Otros servicios de traslado y hospedaje.	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 37000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 37100 a 37900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales. - Gastos de orden social y cultural. - Congresos y convenciones. - Exposiciones. - Gastos de representación.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.
		3	

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 38000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 38100 a 38500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.0	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento.	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios. - Impuestos y derechos. - Impuestos y derechos de importación. - Sentencias y resoluciones por autoridad competente. - Penas, multas, accesorios y actualizaciones. - Otros gastos por responsabilidades. - Utilidades. - Otros servicios generales.	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 39000 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 39100 a 39600 y 39900.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

IV.6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.0.0.0	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos.	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del genero 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.0.0.0. Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.0.0.0 Desahorro de Gestión.

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.0.0.0	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.0.0. Resultado del Ejercicio: Ahorro/ (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.0.0.0	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.0.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.0.0 Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro).

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

IV.7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.0.0	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.0.0	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

IV.8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimadas.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios.	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado y recaudado autoderminable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.	3	Por la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos. - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios. - Participaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.
4	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos.
5	Por los ingresos compensado de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimadas.
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos		Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada.

7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos		
8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento de pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso.		
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada.		
SU SALDO REPRESENTA La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora/Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimadas.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por el devengado determinable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios.
3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
4	Por los ingresos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	4	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	5	Por los ingresos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
		6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso.
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	11	Por el devengo de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
11	Por la devolución de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios. - Participaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.		

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.		
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2.0.0. Ley de Ingresos por Ejecutar.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios. - Participaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.	1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos. - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones. - Convenios.
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos
		3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias y Asignaciones. - Subsidios y Subvenciones. - Ayudas Sociales. - Pensiones y Jubilaciones.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	4	Por los ingresos compensados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada.			

No.	CARGO	No.	ABONO
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos.
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: - Impuestos. - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. - Contribuciones de Mejoras. - Derechos - Productos. - Aprovechamientos
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

SU SALDO REPRESENTA:

Por el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenios, y de otros ingresos por parte del ente público.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.0.0. Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensado al presupuesto aprobado.	3	Por el Presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.4.0.0. Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.0.0. Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.0.0. Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0.0. Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa al Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora/Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA: El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES:			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones de Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido.			

No.	CARGO	No.	ABONO
		2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0.0. Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros.	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios Generales.
		3	- Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública. - Costos de cobertura.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	3	- Apoyos financieros. - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratista. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.0.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios Generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros.	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios Generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Transferencias al resto del sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y Equipo de Transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido.			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.	2	- Costos de cobertura. - Apoyos Financieros.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.0.0.0. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios Generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Subsidios y subvenciones. - Ayudas sociales. - Pensiones y Jubilaciones. - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Transferencias al exterior. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de equipo de defensa y seguridad. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de activos biológicos. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento. - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores. - Concesión de préstamos. - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos. - Participaciones. - Aportaciones. - Convenios. - Amortización de la deuda pública. - Costos de cobertura. - Apoyos financieros.	1	Por la devolución de Materiales y Suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y Suministros con reintegro.
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.0.0	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado.			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.		.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		

SU SALDO REPRESENTA:

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES:

IV.9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.0.0.0	Cuentas de Cierre Presupuestarias	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.0.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.0.0.0	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.0.0. Presupuestario de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el saldo traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES:

V. MODELOS DE ASIENTOS CONTABLES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento). El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente. En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro. En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental. Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias.

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del

ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

CONTENIDO DE MODELOS DE ASIENTOS

I	ASIENTO DE APERTURA
II	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
II.1	Ingresos corrientes
II.1.1	Impuestos
II.1.1.1	Registro de la clasificación por concepto de impuestos.
II.1.1.2	Registro del devengado por concepto de impuestos determinables.
II.1.1.3	Registro de la recaudación de impuestos determinables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.1.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de impuestos autodeterminables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.
II.1.1.5	Registro de la devolución y pago de impuestos.
II.1.1.6	Registro de ingresos compensados por impuestos.
II.1.1.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado).
II.1.1.8	Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago de los impuestos.
II.1.1.9	Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado).
II.1.1.10	Registro del cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos.
II.1.1.11	Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.
II.1.1.12	Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.
II.1.1.13	Registro del devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado).
II.1.1.14	Registro del cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados.
II.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
II.1.2.1	Registro de la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.
II.1.2.2	Registro del devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.
II.1.2.3	Registro de la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.
II.1.2.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables.
II.1.2.5	Registro de la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.
II.1.2.6	Registro de ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.
II.1.2.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (Sin previo devengado).
II.1.2.8	Registro del cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

- II.1.2.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
- II.1.2.10 Registro del cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originadas en resolución judicial definitiva (Sin previo devengado).
- II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.
- II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.
- II.1.2.13 Registro del devengo de deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
- II.1.2.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social.
- II.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - II.1.3.1 Registro de la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.
 - II.1.3.2 Registro del devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables.
 - II.1.3.3 Registro de la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables.
 - II.1.3.4 Registro del devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.
 - II.1.3.5 Registro de la devolución y pago de contribuciones de mejoras.
 - II.1.3.6 Registro de los ingresos por contribuciones de mejoras compensadas.
- II.1.4 Derechos
 - II.1.4.1 Registro de la clasificación por concepto de derechos.
 - II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables.
 - II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables.
 - II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables.
 - II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos.
 - II.1.4.6 Registro de derechos compensados.
 - II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).
 - II.1.4.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.
 - II.1.4.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
 - II.1.4.10 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.
 - II.1.4.11 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
 - II.1.4.12 Registro del cobro de deudores morosos por derechos.
- II.1.5 Productos
 - II.1.5.1 Registro de la clasificación por concepto de productos.
 - II.1.5.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables.

- II.1.5.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.
- II.1.5.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.
- II.1.5.5 Registro de la devolución y pago de productos.
- II.1.5.6 Registro de ingresos por productos compensados
- II.1.6 Aprovechamientos
- II.1.6.1 Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos.
- II.1.6.2 Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables.
- II.1.6.3 Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables.
- II.1.6.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables.
- II.1.6.5 Registro de la devolución y pago de aprovechamientos.
- II.1.6.6 Registro de ingresos por aprovechamientos compensados.
- II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
- II.1.7.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.
- II.1.7.3 Registro de la devolución y pago de los ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.
- II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- II.1.8.1 Registro del devengado y cobro de Participaciones
- II.1.8.2 Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.
- II.1.8.3 Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público. II.1.8.4 Registro del devengado de aportaciones.
- II.1.8.5 Registro del cobro de aportaciones.
- II.1.8.6 Registro de la devolución de aportaciones.
- II.1.8.7 Registro del pago por la devolución de aportaciones.
- II.1.8.8 Registro del devengado de los ingresos por convenios.
- II.1.8.9 Registro del cobro de los ingresos por convenios.
- II.1.8.10 Registro de la devolución de los ingresos por convenios.
- II.1.8.11 Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios.
- II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.
- II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.
- II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.
- II.1.8.15 Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.
- II.1.8.16 Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.
- II.1.8.17 Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.

II.1.8.18	Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.
II.1.8.19	Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales.
II.1.8.20	Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.
II.1.8.21	Registro del devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones.
II.1.8.22	Registro de la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.
II.1.8.23	Registro del pago por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.
II.2	Ingresos de capital
II.2.1	Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
II.2.1.1	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.
II.2.1.2	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.
II.2.1.3	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.
II.2.1.4	Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.
II.2.1.5	Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
III.1	Gastos corrientes
III.1.1	Servicios Personales
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.2.1	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.2	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.3	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.4	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.5	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.6	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.7	Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
III.1.3	Servicios Generales
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales.
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales.
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.1.4.1	Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
III.1.4.2	Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.
III.1.4.3	Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.
III.1.4.4	Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.
III.1.4.5	Registro del devengado de subsidios y subvenciones.
III.1.4.6	Registro del pago de subsidios y subvenciones.
III.1.4.7	Registro del devengado de ayudas sociales.
III.1.4.8	Registro del pago de ayudas sociales.
III.1.4.9	Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
III.1.4.10	Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
III.1.4.11	Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
III.1.4.12	Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
III.1.4.13	Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
III.1.4.14	Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
III.1.4.15	Registro del devengado de donativos.
III.1.4.16	Registro del pago de donativos.
III.1.4.17	Registro del devengado de transferencias al exterior.
III.1.4.18	Registro del pago de transferencias al exterior.
III.1.5	Participaciones y Aportaciones
III.1.5.1	Registro del devengado de participaciones.
III.1.5.2	Registro del devengado de aportaciones.
III.1.5.3	Registro del devengado de convenios.
III.1.5.4	Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.
III.1.6	Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
III.1.6.1	Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
III.1.6.2	Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

III.1.6.3	Registro del devengado por apoyos financieros.
III.1.6.4	Registro del pago por apoyos financieros.
III.2	Gastos de capital
III.2.1	Compra de Bienes
III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
III.2.2.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.3	Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.4	Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.5	Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
III.2.2.6	Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.7	Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).
III.2.2.8	Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).
III.2.2.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.12	Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).
III.2.2.14	Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.2.15	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
III.2.3.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.

- III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.
- III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).
- III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
- III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
- III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.
- III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
- IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 - IV.1 Ingresos corrientes
 - IV.1.1 Distribución de Ingresos
 - IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.
 - IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.
 - IV.1.1.3 Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas.
 - IV.1.1.4 Registro del anticipo de participaciones.
 - IV.1.1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
 - IV.2 Gastos corrientes
 - IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra
 - IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.
 - IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

IV.2.1.3	Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.
IV.2.1.4	Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.
IV.2.1.5	Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.
IV.2.1.6	Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).
IV.2.1.7	Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.
V	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
V.1	Operaciones Contables
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.1.1	Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.2	Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.
V.1.1.3	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.4	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
V.1.1.5	Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.6	Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
V.1.1.7	Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
V.1.1.8	Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
V.1.1.9	Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.2.1	Registro por deudores diversos.
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos.
V.1.3	Almacén e Inventarios
V.1.3.1	Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.
V.1.3.2	Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.
V.1.3.3	Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
V.1.4	Bienes en Concesión
V.1.4.1	Registro de la entrega de bienes en concesión.
V.1.4.2	Registro de la conclusión del contrato de concesión.
V.1.5	Bienes en Comodato
V.1.5.1	Registro de la entrega de bienes en comodato.
V.1.5.2	Registro de la conclusión del contrato de comodato.
V.1.6	Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

- V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
 - V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.
 - V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
- V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.9 Otros Gastos
 - V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
 - V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
 - V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- V.2 Anticipos de Fondos
 - V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones
 - V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.
 - V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
 - V.2.2 Anticipos a Proveedores
 - V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
 - V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
 - V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.9	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.10	Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.11	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.12	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
V.2.3.1	Registro del anticipo a contratistas.
V.2.3.2	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
V.2.3.3	Registro por el devengado del anticipo a contratistas.
V.2.3.4	Registro por el pago del anticipo a contratistas.
V.2.3.5	Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
V.2.3.6	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
V.2.4	Registro de las Inversiones
V.2.4.1	Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
V.2.4.2	Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
V.2.4.3	Registro del cobro de los pasivos diferidos.
VI	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
VI.1	Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos)
VI.1.1.1	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.
VI.1.1.2	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
VI.1.1.3	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.
VI.1.1.4	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.
VI.1.1.5	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
VI.1.1.6	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.
VI.1.1.7	Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública externa e interna derivado de la obtención de préstamos.
VI.1.1.8	Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.
VI.1.1.9	Registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.
VI.1.1.10	Registro del pago de la deuda pública interna (registro simultáneo con III.1.6.1).
VI.1.1.11	Registro del pago de la deuda pública externa (registro simultáneo con III.1.6.1).
VI.1.1.12	Registro decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
VI.1.1.13	Registro del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
VI.2	Registro de los préstamos otorgados
VI.2.1.1	Registro del devengado de los préstamos otorgados.
VI.2.1.2	Registro del pago de los préstamos otorgados.

VI.2.1.3	Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.
VI.3	Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el ente público
VI.3.1.1	Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
VI.3.1.2	Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.
VI.3.1.3	Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.
VI.4	Inversiones Financieras
VI.4.1.1	Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
VI.4.1.2	Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.
VI.5	Reestructuración de la Deuda Pública
VI.5.1.1	Registro de la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
VI.5.1.2	Registro de la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
VII	CUENTAS DE ORDEN
VII.1	Registros de orden presupuestario
VII.1.1	Registro Presupuestario de la ley de ingresos.
VII.1.1.1	Registro de Ley de ingresos estimada.
VII.1.1.2	Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
VII.1.1.3	Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
VII.1.1.4	Registro de la ingresos devengados.
VII.1.1.5	Registro de ingresos recaudados.
VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1	Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
VII.1.2.2	Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido.
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado.
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido.
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado.
VII.2	Registros de orden contables
VII.2.1	Registro de Avales, Fianzas y Garantías
VII.2.1.1	Registro de autorización de avales.

VII.2.1.2	Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
VII.2.1.3	Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
VII.2.1.4	Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
VII.2.1.5	Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.
VII.2.1.6	Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
VII.2.2	Registro de Valores
VII.2.2.1	Registro de valores en custodia.
VII.2.2.2	Registro de la cancelación de los valores en custodia.
VII.2.2.3	Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.
VII.2.2.4	Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.
VII.2.2.5	Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.
VII.2.2.6	Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.
VII.2.3	Registro de la Emisión de Obligaciones
VII.2.3.1	Registro de la emisión de títulos de deuda pública.
VII.2.3.2	Registro de la colocación de títulos de deuda pública.
VII.2.4	Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales
VII.2.4.1	Registro a la firma de contratos.
VII.2.4.2	Registro del pago de los préstamos otorgados.
VII.2.5	Registro de Juicios
VII.2.5.1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
VII.2.5.2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
VII.2.6	Registro de Inversión Pública
VII.2.6.1	Registro de las inversiones públicas contratadas.
VII.2.6.2	Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
VII.2.7	Registro de Bienes en Concesión o en Comodato
VII.2.7.1	Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.
VII.2.7.2	Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.
VII.2.7.3	Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.
VII.2.7.4	Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS
VIII.1	Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

VIII.1.1.2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.2	Cierre de cuentas Patrimoniales
VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.
VIII.1.3.2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
VIII.1.3.4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
VIII.1.3.5	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
VIII.1.3.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.8	Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
VIII.1.3.9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
VIII.1.3.10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
VIII.1.3.11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
VIII.1.3.12	Cierre del Ejercicio con Superávit.
VIII.1.3.13	Cierre del Ejercicio con Déficit.

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior

Cargo		Abono	
1.1.1.1.0	Efectivo		
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
1.1.1.3.0	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1.4.0	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)		
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP		
1.1.1.4.2	Inversiones en Moneda Extranjera CP		
1.1.1.5.0	Fondos con Afectación Específica		
1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
1.1.1.9.0	Otros Efectivos y Equivalentes		
1.1.2.1.0	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.4.0	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
1.1.2.5.0	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
1.1.2.6.0	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.9.0	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.		
1.1.3.2.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
1.1.3.4.0	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.1.3.9.0	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
1.1.4.1.0	Inventario de Mercancías para Venta		
1.1.4.2.0	Inventario de Mercancías Terminadas		
1.1.4.3.0	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
1.1.4.4.0	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de Elaboración		
1.1.4.5.0	Bienes en Tránsito		
1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de consumo		
1.1.9.1.0	Valores en Garantía		
1.1.9.2.0	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		
1.1.9.3.0	Bienes derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
1.1.9.4.0	Adquisición con fondos de terceros		
1.2.1.1.0	Inversiones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.2.0	Títulos a Valores a Largo Plazo		
1.2.1.3.0	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.4.0	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.2.1.0	Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
1.2.2.2.0	Deudores Diversos a Largo Plazo		
1.2.2.3.0	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		
1.2.2.4.0	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2.9.0	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.		
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no habitacionales		
1.2.3.4.0	Infraestructura		
1.2.3.5.0	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.6.0	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1.0	Mobiliarios y Equipo de Administración		

Cargo		Abono	
1.2.4.1.0	Mobiliarios y Equipo de Administración		
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de la Laboratorio		
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte		
1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.8.0	Activos Biológicos		
1.2.5.1.0	Software		
1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.4.0	Licencias		
1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles		
1.2.7.1.0	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
1.2.7.2.0	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3.0	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
1.2.7.4.0	Anticipos a Largo Plazo		
1.2.7.5.0	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
1.2.7.9.0	Otros Activos Diferidos		
1.2.9.1.0	Bienes en Concesión		
1.2.9.2.0	Bienes en arrendamiento financiero		
1.2.9.3.0	Bienes en comodato		
		2.1.1.1.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3.0	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4.0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5.0	Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.6.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7.0	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.8.0	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9.0	Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.1.0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.2.0	Documentos Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.9.0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.3.1.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
		2.1.3.2.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa.
		2.1.3.3.0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
		2.1.4.1.0	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1.4.2.0	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.1.5.1.0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2.0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9.0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1.6.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandato y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		2.1.6.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.1.7.1.0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
		2.1.7.2.0	Otras Provisiones a Corto Plazo
		2.1.9.1.0	Ingresos por Clasificar
		2.1.9.2.0	Recaudación por Participar

Cargo		Abono	
		2.1.9.9.0	Otros Pasivos Circulantes
		2.2.1.1.0	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
		2.2.1.2.0	Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.1.0	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.2.0	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.9.0	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.1.0	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2.3.2.0	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.3.0	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4.0	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.5.0	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
		2.2.4.1.0	Créditos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.4.2.0	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
		2.2.4.9.0	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.5.1.0	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2.0	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3.0	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
		2.2.6.1.0	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
		2.2.6.2.0	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
		2.2.6.3.0	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
		2.2.6.9.0	Otras Provisiones a Largo Plazo
		3.1.1.0.0	Aportaciones
		3.1.2.0.0	Donaciones de Capital
		3.1.3.0.0	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio
		3.2.1.0.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
		3.2.2.0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.3.0.0	Revalúos
		3.2.3.1.0	Revalúo de Bienes Inmuebles
		3.2.3.2.0	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2.3.3.0	Revalúo de Bienes Intangibles
		3.2.3.9.0	Otros Revalúos
		3.2.4.0.0	Reservas
		3.2.4.1.0	Reservas de Patrimonio
		3.2.4.2.0	Reservas Territoriales
		3.2.4.3.0	Reservas por Contingencias
		3.2.5.0.0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1.0	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2.0	Cambios por Errores Contables
		3.3.1.0.0	Resultado por Posición Monetaria
		3.3.2.0.0	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS CORRIENTES

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
		4.2.2.2.0	Transferencias al Resto del Sector Público
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.1.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4.2.2.0.0	Transferencias al Resto del Sector Público		
		2.1.1.8.0	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8.0	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.0	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4.0	Seguridad Social		
5.1.3.9.0	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.2 Materiales y Suministros

Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente. Cargo Abono

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.
		5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.
		5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos

		5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.1.1.0	Asignaciones al Sector Público		
5.2.1.2.0	Transferencias Internas al Sector Público		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.2.1.0	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5.2.2.2.0	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.3.1.0	Subsidios		
5.2.3.2.0	Subvenciones		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1.0	Ayudas Sociales a Personas		
5.2.4.2.0	Becas		
5.2.4.3.0	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4.0	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente

Cargo		Abono	
5.2.5.1.0	Pensiones		
5.2.5.2.0	Jubilaciones		
5.2.5.9.0	Otras Pensiones y Jubilaciones		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato

Cargo		Abono	
5.2.6.1.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5.2.6.2.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Entidades Paraestatales		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.7.1.0	Transferencias por Obligación de Ley		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.8.1.0	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
5.2.8.2.0	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
5.2.8.3.0	Donativos a Entidades a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
5.2.8.4.0	Donativos a Entidades a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
5.2.8.5.0	Donativos Internacionales		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.16 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.9.1.0	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
5.2.9.2.0	Transferencias al Sector Privado Externo		
		2.1.1.5.0	Bancos/Tesorería

III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4.1.1.0	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2.0	Intereses de la Deuda Pública Externa		
5.4.2.1.0	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4.2.2.0	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
5.4.3.1.0	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4.3.2.0	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5.4.4.1.0	Costo por Coberturas		
		2.1.1.6.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.4.5.1.0	Apoyos Financieros a Intermediarios		
5.4.5.2.0	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
		2.1.1.6.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6.0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 INGRESOS CORRIENTES

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario

Cargo		Abono	
1.1.1.1.0	Efectivo		
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.1.0	Ingresos por Clasificar

IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito, estados de cuenta bancario. Cargo Abono

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1.0	Efectivo

IV.1.1.3 Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.2.0	Recaudación por Participar

IV.1.1.4 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.2.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.1.1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente. Cargo Abono

Cargo		Abono	
2.1.9.2.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		4.2.1.1.0	Participaciones

IV.2 GASTOS CORRIENTES

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero

Cargo		Abono	
1.2.7.2.0	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3.0	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
		2.2.3.5.0	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.2.3.5.0	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
		2.1.3.3.0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero

Cargo		Abono	
2.2.3.3.0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento		
		1.2.7.2.0	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
		1.2.7.3.0	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero

Cargo		Abono	
5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento		
5.4.1.1.0	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2.0	Intereses de la Deuda Pública Externa		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1.9.2.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.9.2.0	Bienes en Arrendamiento Financiero		
		5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento

Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realizan de manera simultánea

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas	5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.5.1.0	Software		

V OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO
DEL PRESUPUESTO

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.1.6.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.2.5.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.2.5.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.2.5.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.2.5.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.2.5.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.2.5.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.2.5.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.2.5.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.2.5.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.2.5.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		4.3.9.9.0	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.5.1.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.2.5.2.0	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.2.5.3.0	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.2.5.4.0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.2.5.5.0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		4.3.9.9.0	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

Cargo		Abono	
1.1.9.1.0	Valores en Garantía		
1.1.9.2.0	Bienes en Garantía		
		2.1.6.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.2.5.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1.6.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
2.2.5.6.0	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
		1.1.9.1.0	Valores en Garantía
		1.1.9.2.0	Bienes en Garantía

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.2.2.0	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2.0	Deudores Diversos a Largo Plazo

V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CONAC emita los lineamientos.

V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.4.0	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción		
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
		5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.3.0	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
		1.1.4.4.0	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
		1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.2.0	Inventario de Mercancías Terminadas		
		1.1.4.3.0	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

V.1.4 Bienes en Concesión

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

➤ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.1.0	Bienes en Concesión		
		1.2.3.1.0	Terrenos
		1.2.3.2.0	Viviendas
		1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

➤ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.1.0	Bienes en Concesión

V.1.5 Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato

➤ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.3.0	Bienes en Comodato		
		1.2.3.1.0	Terrenos
		1.2.3.2.0	Viviendas
		1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

➤ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.3.0	Bienes en Comodato

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.9.3.0	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.0	Otros Gastos Varios		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.0	Otros Gastos Varios		
		2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería A		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería B

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Comercialización		
5.1.2.8.0	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1.0	Servicios Básicos		
5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4.0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5.0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6.0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7.0	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8.0	Servicios Oficiales		
5.1.3.9.0	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Comercialización		
5.1.2.8.0	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1.0	Servicios Básicos		
5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4.0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5.0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6.0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7.0	Servicios de Traslado y Viáticos		

5.1.3.8.0	Servicios Oficiales		
5.1.3.9.0	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Comercialización
		5.1.2.8.0	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1.0	Servicios Básicos
		5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4.0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5.0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6.0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7.0	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8.0	Servicios Oficiales
		5.1.3.9.0	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Comercialización		
5.1.2.8.0	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

5.1.3.1.0	Servicios Básicos		
5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4.0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5.0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6.0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7.0	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8.0	Servicios Oficiales		
5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
		1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4.0	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo de Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		

1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8.0	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1.0	Software		
1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4.0	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4.0	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		

1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo de Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8.0	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1.0	Software		
1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4.0	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles		
		2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.2.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
		1.2.3.1.0	Terrenos
		1.2.3.2.0	Viviendas
		1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.4.0	Infraestructura
		1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
		1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
		1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
		1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
		1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
		1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
		1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Vídeo
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.4.0	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo de Terrestre
		1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
		1.2.4.4.5	Embarcaciones
		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
		1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos

		1.2.4.7.2	Objetos de Valor
		1.2.4.8.0	Activos Biológicos
		1.2.4.8.1	Bovinos
		1.2.4.8.2	Porcinos
		1.2.4.8.3	Aves
		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
		1.2.4.8.6	Equinos
		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5.1.0	Software
		1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos
		1.2.5.2.1	Patentes
		1.2.5.2.2	Marcas
		1.2.5.2.3	Derechos
		1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias
		1.2.5.3.1	Concesiones
		1.2.5.3.2	Franquicias
		1.2.5.4.0	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.0	Terrenos		
1.2.3.2.0	Viviendas		
1.2.3.3.0	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4.0	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo de Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6.0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		

1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8.0	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1.0	Software		
1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4.0	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3.0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

VI.3 Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el ente público

VI.3.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avals y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato o pagare.

Cargo		Abono	
1.1.2.9.0	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
		2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

VI.3.1.2 Registro del pago por la amortización por avals y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.9.0	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
		4.3.9.9.0	Otros Ingresos y Beneficios Varios

VI.4 Inversiones Financieras

VI.4.1.1 Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1.0	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP		
1.2.1.3.0	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
		2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5.0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

VI.4.1.2 Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1.4.0	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
2.1.1.9.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros de orden presupuestario

VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Cargo		Abono	
8.1.1.0.0	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.1.0.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos

Cargo		Abono	
8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3.0.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4.0.0	Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

Cargo		Abono	
8.1.4.0.0	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5.0.0	Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1.0.0	Presupuesto de Egresos por Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos por Aprobado

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos por Aprobado		
		8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos por Aprobado

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.0.0	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.0.0	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4.0.0	Presupuesto de Egresos Comprometido

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6.0.0	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5.0.0	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado. Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7.0.0	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6.0.0	Presupuesto de Egresos Ejercido

VII.2 Registros de orden contables

VII.2.1 Registro de Avaluos, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avalos.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

Cargo		Abono	
7.3.1.0.0	Avaluos Autorizados		
		7.3.2.0.0	Avaluos Firmados

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

Cargo		Abono	
7.3.2.0.0	Avaluos Firmados		
		7.3.1.0.0	Avaluos Autorizados

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3.0.0	Finanzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
		7.3.4.0.0	Finanzas y Garantías Recibidas

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.3.0.0	Finanzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
		7.3.3.0.0	Finanzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.5.0.0	Finanzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
		7.3.6.0.0	Finanzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

Cargo		Abono	
7.3.6.0.0	Finanzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales		
		7.3.5.0.0	Finanzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo		Abono	
7.1.1.0.0	Valores en Custodia		
		7.3.5.0.0	Custodia de Valores

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

Cargo		Abono	
7.1.2.0.0	Custodia de Valores		
		7.1.1.0.0	Valores en Custodia

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.3.0.0	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
		7.1.4.0.0	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.4.0.0	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
		7.1.3.0.0	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.5.0.0	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantías de los Formadores de Mercado		
		7.1.6.0.0	Garantía de Crédito Recibidos de los Formadores de Mercado

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito

Cargo		Abono	
7.1.6.0.0	Garantía de Crédito Recibidos de los Formadores de Mercado		
		7.1.5.0.0	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantías de los Formadores de Mercado

VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización.

Cargo		Abono	
7.2.1.0.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
7.2.2.0.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
		7.2.3.0.0	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente (por el Valor Nominal del total colocado en pesos o en la moneda de origen al tipo de cambio del momento de la colocación).

Cargo		Abono	
7.2.3.0.0	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.1.0.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
		7.2.2.0.0	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa

VII.2.5 Registro de Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1.0.0	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2.0.0	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2.0.0	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1.0.0	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1.0.0	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2.0.0	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2.0.0	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1.0.0	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3.0.0	Bienes Bajo Contrato en Comodato		
		7.6.4.0.0	Contrato de Comodato por Bienes

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4.0.0	Contrato de Comodato por bienes		
		7.6.3.0.0	Bienes bajo contrato en Comodato

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.1.1.0	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2.0	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3.0	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4.0	Impuestos al Comedor Exterior		
4.1.1.5.0	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6.0	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7.0	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.9.0	Otros Impuestos		
4.1.2.1.0	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2.0	Cuotas para el Seguro Social		
4.1.2.3.0	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4.0	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9.0	Obras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4.1.3.1.0	Contribución de Mejoras por Obras Públicas		

4.1.4.1.0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.2.0	Derechos a los Hidrocarburos		
4.1.4.3.0	Derechos por prestación de Servicios		
4.1.4.4.0	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9.0	Otros Derechos		
4.1.5.1.0	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4.1.5.2.0	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4.1.5.3.0	Accesorios de Productos		
4.1.5.9.0	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4.1.6.1.0	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.1.6.2.0	Multas		
4.1.6.3.0	Indemnizaciones		
4.1.6.4.0	Reintegros		
4.1.6.5.0	Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas		
4.1.6.6.0	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4.1.6.7.0	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4.1.6.8.0	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9.0	Otros Aprovechamientos		
4.1.7.1.0	Ingresos por Venta de Mercancías		
4.1.7.2.0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4.1.7.3.0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.1.7.4.0	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4.1.9.1.0	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.9.2.0	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.2.1.1.0	Participaciones		
4.2.1.2.0	Aportaciones		
4.2.1.3.0	Convenios		
4.2.2.1.0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4.2.2.2.0	Transferencias al Resto del Sector Público		
4.2.2.3.0	Subsidios y Subvenciones		
4.2.2.4.0	Ayudas Sociales		
4.2.2.5.0	Pensiones y Jubilaciones		
4.3.1.1.0	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4.3.1.9.0	Otros Ingresos Financieros		
4.3.1.9.1	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4.3.9.2.0	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.3.0	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4.3.9.4.0	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4.3.9.5.0	Resultado por Posición Monetaria		
4.3.9.6.0	Utilidades por Participación Patrimonial		
4.3.9.9.0	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1.0.0.0	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.0.0.0	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1.0	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2.0	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3.0	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4.0	Seguridad Social
		5.1.1.5.0	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6.0	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1.0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2.0	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3.0	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4.0	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5.0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6.0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7.0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8.0	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9.0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1.0	Servicios Básicos
		5.1.3.2.0	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4.0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5.0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6.0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7.0	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8.0	Servicios Oficiales
		5.1.3.9.0	Otros Servicios Generales
		5.2.1.1.0	Asignaciones al Sector Público
		5.2.1.2.0	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.2.1.0	Transferencias a Entidades Paraestatales
		5.2.2.2.0	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.3.1.0	Subsidios
		5.2.3.2.0	Subvenciones
		5.2.4.1.0	Ayudas Sociales a Personas
		5.2.4.2.0	Becas
		5.2.4.3.0	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2.4.4.0	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros
		5.2.5.1.0	Pensiones
		5.2.5.2.0	Jubilaciones
		5.2.5.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones
		5.2.6.1.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
		5.2.6.2.0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
		5.2.7.1.0	Transferencias por Obligación de Ley
		5.2.8.1.0	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
		5.2.8.2.0	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.8.3.0	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
		5.2.8.4.0	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
		5.2.8.5.0	Donativos Internacionales
		5.2.9.1.0	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
		5.2.9.2.0	Transferencias al Sector Privado Externo
		5.3.1.1.0	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

		5.3.1.2.0	Participaciones de la Federación a Entidades a los Municipios
		5.3.2.1.0	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.2.2.0	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.3.1.0	Convenios de Reasignación
		5.3.3.2.0	Convenios de Descentralización y Otros
		5.4.1.1.0	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4.1.2.0	Intereses de la Deuda Pública Externa
		5.4.2.1.0	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4.2.2.0	Comisiones de la Deuda Pública Externa
		5.4.3.1.0	Gastos de la Deuda Pública Interna
		5.4.3.2.0	Gastos de la Deuda Pública Externa
		5.4.4.1.0	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.4.4.2.0	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Externa
		5.4.5.1.0	Apoyos Financieros a Intermediarios
		5.4.5.2.0	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
		5.5.6.1.0	Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
		5.5.6.2.0	Pérdidas por Responsabilidades
		5.5.6.3.0	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
		5.5.6.4.0	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
		5.5.6.5.0	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Valores Negociables
		5.5.6.6.0	Resultado por Posición Monetaria
		5.5.6.7.0	Pérdidas por Participación Patrimonial
		5.5.6.9.0	Otros Gastos Varios

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.0.0.0	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2.0.0.0	Ahorro de la Gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.0.0.0	Desahorro de la Gestión		
		6.1.0.0.0	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2.0.0.0	Ahorro de la Gestión		
		3.2.0.0.0	Patrimonio Generado
		3.2.1.0.0	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro
3.2.0.0.0	Patrimonio Generado		
3.2.1.0.0	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		
		6.3.0.0.0	Desahorro de la Gestión

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4.0.0	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1.0.0	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3.0.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos por Estimada		
		8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.0.0	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3.0.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos por Estimada

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4.0.0	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.0.0	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3.1.0.0	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5.0.0	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6.0.0	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5.0.0	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7.0.0	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1.0.0.0	Superávit Financiero
		9.3.1.0.0	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5.0.0	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2.0.0.0	Déficit Financiero		
		9.3.1.0.0	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
		8.2.7.0.0	Presupuesto de Egresos Pagado

VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5.0.0	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2.0.0.0	Déficit Financiero		
		9.3.1.0.0	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
		8.2.7.0.0	Presupuesto de Egresos Pagado

VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.2.1.0.0	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		9.2.0.0.0	Déficit Financiero
		8.1.1.0.0	Ley de Ingresos Estimada

VI. GUIAS CONTABILIZADORAS

I ASIENTOS DE APERTURA

VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

II.1.1 IMPUESTOS

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

II.1.4 DERECHOS

II.1.5 PRODUCTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

II.2.1 VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

III.2.1 COMPRA DE BIENES

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.4 BIENES CONCESIÓN

V.1.5 BIENES EN COMODATO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN
EN PAGO

- V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
- V.1.9 OTROS GASTOS
- V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES
- V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS
- V.2.4 INVERSIONES VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
- VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS
- VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS
- VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS
- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.2 VALORES
- VII.2.5 JUICIOS
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

I. ASIENTO DE APERTURA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0.0 Activo	2.0.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0.0 Hacienda Pública/Patrimonio	3.0.0.0.0 Hacienda Pública/Patrimonio		
				7.0.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

VII.1.1. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Aprobada	Anual			8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos Devengados	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente			8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos Recaudados	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios	Frecuente			8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.5. PRODUCTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar	Corte de caja o estado de cuenta bancario	Diario	1.1.1.1.0 Efectivo o 1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	2.1.9.1.0 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja	Ficha de depósito o estado de cuenta bancaria	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.1.1.0 Efectivo o	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
3	Por la clasificación por concepto de Productos	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente	Frecuente	2.1.9.1.0 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público. o 4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos 4.1.5.9.0 Otros Productos que generan Ingresos corrientes o 4.1.9.2.0 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o Pago.	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.5. PRODUCTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de productos determinables. *	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2.0.0 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos 4.1.5.9.0 Otros Productos que generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2.0 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4. Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de productos terminables	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.1.0 Efectivo O 1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.2.4.0 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por productos determinables recaudados en caja	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.1.1.0 Efectivo		

7	Por el devengado y recaudado de productos autodeterminables. *	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.2.4.0 Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos 4.1.5.9.0 Otros Productos que generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2.0 Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
8	Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1.0 Efectivo o 1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.2.4.0 Ingresos por recuperar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución y pago de productos	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago	Eventual	4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar

		de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria		O 4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados O 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos o 4.1.5.9.0 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes O 4.1.9.2.0 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público O 4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser Inventariados O 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos			
10	Por los Ingresos por productos compensados	Declaración del contribuyente o documento equivalente	Frecuente		1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería 4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público O 4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser Inventariados O 4.1.5.3.0 Accesorios de Productos	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada

				O 4.1.5.9.0 Otros Productos que generan Ingresos Corrientes O 4.1.9.2.0 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.5.9.0 Otros Productos que generan Ingresos Corrientes O 4.1.9.2.0 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
	Nota: Registro automático						

II.1.8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES Por el anticipo de participaciones	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de Ingresos participable por parte de las Entidades Federativas	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2.0 Recaudación por Participar		
3	Liquidación periódica por concepto de participaciones. Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones	Frecuente	2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.1.1.0 Participaciones	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado y cobro de participaciones. *	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1.0 Participaciones	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.	Autorización de la devolución.	Eventual	4.2.1.1.0 Participaciones	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar

II.1.8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
APORTACIONES							
7	Por el devengado de aportaciones.	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2.0 Aportaciones	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
8	Por el cobro de aportaciones	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución de aportaciones	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia.	Eventual	4.2.1.2.0 Aportaciones	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar
10	CONVENIOS Por el devengado de los Ingresos por Convenios.	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3.0 Convenios	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por el cobro de los Ingresos por Convenios.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por Convenios.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	4.2.1.3.0 Convenios	2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8.0 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
13	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones.	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1.0 Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
					4.2.2.2.0 Transferencias al Resto del Sector		
				1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
14	Por la devolución por transferencias y asignaciones	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
				4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público			
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
16	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.4. Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
17	AYUDAS SOCIALES Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. *	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.2.2.4.0 Ayudas Sociales 1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	4.2.2.4 Ayudas Sociales 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	PENSIONES Y JUBILACIONES						
19	Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. *	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada
20	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	4.2.2.5.0.0 Pensiones y Jubilaciones 2.1.1.9.0.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Pazo 1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada
	NOTA: * Registro Automático						

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente	Frecuente	5.1.1.1.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3.0 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5.0 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6.0 Pago de Estímulos a Servidores Público	2.1.1.1.0 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7.0 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.0 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0. Bancos/ Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente	Frecuente	5.1.1.4.0 Seguridad Social o	2.1.1.1.0 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. *	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: *Registros automáticos.			2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Registro de materiales y suministros en almacén.						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1.0 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago)	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Eventual	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago)	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1.0 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada	Eventual			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de Crédito	Eventual	2.1.1.2.0 Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1.1.5.1.0 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	b) Registro de materiales y suministros sin almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. *	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores.			
				5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes de pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización O 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago)	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores.	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
					5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios o		8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente		5.1.2.3.0 Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores.	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
NOTA: *Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2 Anticipo a Proveedores.							

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. *	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.0	2.1.1.2.0	8.2.5.0.0	8.2.4.0.0
				Servicios Básicos	Proveedores por	Presupuesto	Presupuesto de
				O	Pagar a Corto	de Egresos	Egresos
				5.1.3.2.0	Plazo	Devengado	Comprometido
				Servicios de			
				Arrendamiento			
				O			
				5.1.3.3.0			
				Servicios			
				Profesionales,			
				Científicos y			
				Técnicos y Otros			
				Servicios			
				O			
				5.1.3.4.0			
				Servicios			
				Financieros,			
				Bancarios y			
				Comerciales			
				O			
				5.1.3.5.0			
				Servicios de			
				Instalación,			
				Reparación,			
				Mantenimiento y			
				Conservación			
				O			
				5.1.3.6.0			
				Servicios de			
				Comunicación			
				Social y			
				Publicidad			
				O			
				5.1.3.7.0			
				Servicios de			
				Traslado y			
				Viáticos			
				O			
				5.1.3.8.0			
				Servicios			
				Oficiales			

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: *Registros automáticos.							

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengando de transferencias internas y al sector público. *	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.1.0 Asignaciones al Sector Público O 5.2.1.2.0 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. *	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público. *	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1.0 Transferencias a Entidades Paraestatales O 5.2.2.2.0 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. *	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.3.1.0 Subsidios	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. *	Cuenta por liquidar certificada o documento.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. *	Calendario de pagos del Convenio.	Frecuente	5.2.4.1.0 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2.0 Becas o 5.2.4.3.0 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4.0 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. *	Cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. *	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1.0 Pensiones O 5.2.5.2.0 Jubilaciones O 5.2.5.9.0 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. *	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1.0 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
			Frecuente	O 5.2.6.2.0 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5.2.7.1.0 Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de la Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1.0 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro O 5.2.8.2.0 Donativos a Entidades Federativas y Municipios o 2.2.8.3.0 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o 5.2.8.4.0 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o 5.2.8.5.0 Donativos Internacionales	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
--

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el devengado de transferencias al exterior. *	Calendario de pago del convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.1.0 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales O 5.2.9.2.0 Transferencias al Sector Privado Externo	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
27	Por el pago de transferencias al exterior.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5.0 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: *Registros automáticos.							

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones. *	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.1.0 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.1.2.0 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4.0 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. *	Calendario de pago de convenio documento equivalente.	Frecuente	5.3.2.1.0 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.2.2.0 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4.0 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. *	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.1.0 Convenios de Reasignación O 5.3.3.2.0 Convenios de Descentralización y Otros	2.1.1.4.0 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. *	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia.	Frecuente	2.1.1.4.0 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: *Registros automáticos.						

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. *	Oficio de autorización calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1.0 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2.0 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2.1.0 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.2.0 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5.4.3.1.0 Gastos de la Deuda Pública Interna O 5.4.3.2.0 Gastos de la Deuda Pública Externa O 5.4.4.1.0 Costo por Coberturas	2.1.1.6.0 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6.0 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: *Registros automáticos.							

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
--

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por apoyos financieros. *	Acuerdo o documento equivalente.	Frecuente	5.4.5.1.0 Apoyos Financieros a Intermediarios o 5.4.5.2.0 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6.0 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6.0 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: *Registros automáticos.							

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. *	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. *	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento posterior a la compra. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado.	Eventual	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.4.0 Infraestructura	3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado.	Eventual	3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O		

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencias, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. -Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento. -Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento. NOTA: *Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.	Evidencia documental de la baja.	Eventual	5.5.1.8.0 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro 3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.4.0 Infraestructura 1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.4.0 Infraestructura 3.2.3.1.0 Revalúo de Bienes Inmuebles		

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2.0 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2.2.3.5.0 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.3.0 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.1.3.3.0 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3 ^a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3.0 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2.0 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero O 1.2.7.3.0 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.4.1.1.0 Intereses de la Deuda Pública Interna O 5.4.1.2.0 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2.0 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3.0 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5.0 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5.0 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3.0 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3ª	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3.0 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2.0 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero O 1.2.7.3.0 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1.0 Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. *	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	0 5.4.1.2.0 Intereses de la Deuda Pública Externa		8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.9.2.0 Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles O 1.2.4.1.0 Mobiliario y Equipo de Administración O	1.2.9.2.0 Bienes en Arrendamiento Financiero		
NOTA: Los registros 3ª a 3e se realizan de manera simultánea.							

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería O			
				1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería O			
				1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información O			
				1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración O			
				1.2.4.2.0 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo O			
				1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales O			
				1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos O			
				1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video O			

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo O			
				1.2.4.3.0 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio O			
				1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio O			
				1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio O			
				1.2.4.4.0 Equipo de Transporte O			
				1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo de Terrestre o			
				1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques O			
				1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial O			
				1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario O			
				1.2.4.4.5 Embarcaciones O			
				1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte O			

IV.2.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.6.0 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuaria o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas- Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.5.1.0 Software			

V.1.2. DEUDORES DIVERSOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo O 1.2.2.2.0 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3.0 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo O 1.2.2.2.0 Deudores Diversos a Largo Plazo.		

V.1.3. ALMACEN E INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.4.0 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima			

V.1.3. ALMACEN E INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	1.1.4.4.0 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
			Frecuente	1.1.4.3.0 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		

V.1.3. ALMACEN E INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente.	Frecuente	1.1.4.2.0 Inventario de Mercancías Terminadas	1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.3.0 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		

V.1.4. BIENES EN CONCESIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.9.1.0 Bienes en Concesión	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	Frecuente	7.6.1.0.0 Bienes bajo Contrato en Concesión	7.6.2.0.0 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión.	Contrato de Concesión	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.1.0 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de Concesión	Frecuente	7.6.2.0.0 Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1.0.0 Bienes bajo Contrato en Concesión		

V.1.5. BIENES EN COMODATO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en Comodato	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3.0 Bienes en Comodato	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Comodante.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6.3.0.0 Bienes bajo Contrato en Comodato	7.6.4.0.0 Contrato de Comodato por Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato	Contrato de Concesión	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.9.0 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3.0 Bienes en Comodato		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato de Concesión	Frecuente	7.6.4.0.0 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3.0.0 Bienes bajo Contrato en Comodato		

V.1.6. VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO.

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación de pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1.1.2.2.0 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.9.3.0 Bienes derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago		
2	Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2.0 Cuentas por cobrar a Corto Plazo		
3	Por los ingresos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.0 Otros Gastos Varios	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería		

V.1.9. OTROS GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.0 Otros Gastos Varios	2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.0 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería "B"		

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo de participaciones.	Relación de acuerdos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.5.0 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo de participaciones.	Constancia de participaciones.	Frecuente	5.3.1.1.0 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios O 5.3.1.2.0 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería "B"	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6.0 Combustibles Lubricantes y Aditivos	1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9.0 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1.0 Servicios Básicos 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento O 5.1.3.3.0 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios O 5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales O 5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O 5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. O 5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA. Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.8.0 Servicios Oficiales O 5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales 5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6.0 Combustibles Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1.0 Servicios Básicos O 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento O 5.1.3.3.0 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales O			
				5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O			
				5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad O			
				5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos O			
				5.1.3.8.0 Servicios Oficiales O			
				5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O 5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1.0 Servicios Básicos O 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento O 5.1.3.3.0 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales O 5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente		5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad O		
					5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos O		
					5.1.3.8.0 Servicios Oficiales O		
					5.1.3.9.0 Otros Servicios Generales		
				5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O	1.1.3.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
				5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios O			
				5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O			
				5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6.0 Combustibles Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9.0 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1.0 Servicios Básicos O 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				O			
				5.1.3.3.0			
				Servicios			
				Profesionales			
				Científicos y			
				Técnicos y Otros			
				Servicios			
				5.1.3.4.0			
				Servicios			
				Financieros,			
				Bancarios y			
				Comerciales			
				O			
				5.1.3.5.0			
				Servicios de			
				Instalación,			
				Reparación,			
				Mantenimiento y			
				Conservación			
				O			
				5.1.3.6.0			
				Servicios de			
				Comunicación			
				Social y			
				Publicidad			
				O			
				5.1.3.7.0			
				Servicios de			
				Traslado y			
				Viáticos			
				O			
				5.1.3.8.0			
				Servicios			
				Oficiales			
				O			
				5.1.3.9.0 Otros			
				Servicios			
				Generales			
	NOTA: Los registros 1,2,3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.						

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A.REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo O 1.1.3.3.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos O 1.2.3.2.0 Viviendas O 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales O 1.2.3.4.0 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	1.1.3.2.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.0.0. Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o			
				1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o			
				1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicacion es o			
				1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o			
				1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o			
				1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o			
				1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o			
				1.2.4.1.0 Mobiliario y Equipo de Administración			
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o			
				1.2.4.1.2 Muebles Excepto de Oficina y Estantería o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2.0 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.3.0 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.4.0 Equipo de Transporte			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o			
				1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o			
				1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o			
				1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o			
				1.2.4.4.5 Embarcaciones o			
				1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o			
				1.2.4.5.0 Equipo de Defensa y Seguridad o			
				1.2.4.6.0 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o			
				1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o			
				1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o			
				1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o			
				1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6. Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas- Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos 1.2.4.7.0 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos 1.2.4.7.2 Objetos de Valor 1.2.4.8.0 Activos Biológicos o 1.2.4.8.1 Bovinos o 1.2.4.8.2 Porcinos o 1.2.4.8.3 Aves o 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos o 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura O 1.2.4.8.6 Equino o 1.2.4.8.7 Especies Menores y Zoológico o 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos o 1.2.5.1.0 Software o 1.2.5.2.0 Patentes, Marcas y Derechos O 1.2.5.2.1 Patentes o 1.2.5.2.2 Marcas o 1.2.5.2.3 Derechos o 1.2.5.3.0 Concesiones y Franquicias O 1.2.5.3.1 Concesiones o 1.2.5.3.2 Franquicias o 1.2.5.4.0 Licencias O 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales o 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2.5.9.0 Otros Activos Intangible			
1	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA. Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Ejemplo: Bienes inmuebles.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.0 Terrenos o 1.2.3.2.0 Viviendas o 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4.0 Infraestructura	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos Comprometido

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o			
				1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal			
				1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o			
				1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o			
				1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o			
				1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o			
				1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o			
				1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o			
				1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2.0 Bancos/ Tesorería	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.2.0 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.2.3.1.0 Terrenos o 1.2.3.2.0 Viviendas o 1.2.3.3.0 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4.0 Infraestructura o 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivale	Frecuente		1.2.3.4.6		
					Infraestructura de		
					Agua Potable,		
					Saneamiento,		
					Hidroagrícola y		
					Control de		
					Inundaciones o		
					1.2.3.4.7		
					Infraestructura		
					Eléctrica o		
					1.2.3.4.8		
					Infraestructura de		
					Producción de		
					Hidrocarburos o		
					1.2.3.4.9		
					Infraestructura de		
					Refinación, Gas y		
					Petroquímica o		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivale	Frecuente	1.2.3.1.0			
				Terrenos o			
				1.2.3.2.0			
				Viviendas o			
				1.2.3.3.0 Edificios			
				no Habitacionales			
				o			
				1.2.3.4.0			
				Infraestructura o			
				1.2.3.4.1			
				Infraestructura de			
				Carreteras o			
				1.2.3.4.2			
				Infraestructura			
				Ferroviaria y			
				Multimodal			
				1.2.3.4.3			
				Infraestructura			
				Portuaria o			
				1.2.3.4.4			
				Infraestructura			
				Aeroportuaria			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicacion es o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o			
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultanea.						

V.2.5 JUICIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1.0.0 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2.0.0 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2.0.0 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1.0.0 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1.0 Impuesto Sobre los Ingresos 4.1.1.2.0 Impuestos sobre el Patrimonio 4.1.1.3.0 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4.0 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5.0 Impuesto Sobre las Nóminas y Asimilables 4.1.1.6.0 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7.0 Accesorios de Impuestos 4.1.1.9.0 Otros impuestos 4.1.2.1.0 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2.0 Cuotas para el Seguro Social 4.1.2.3.0 Cuotas para el Ahorro para el Retiro 4.1.2.4.0 Accesorios del Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9.0 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 4.1.3.1.0 Contribución de Mejoras de Obras Públicas	6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.4.1.0 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			
				4.1.4.2.0 Derechos a los Hidrocarburos			
				4.1.4.3.0 Derechos por Prestación de Servicios			
				4.1.4.4.0 Accesorios de Derechos			
				4.1.4.9.0 Otros Derechos			
				4.1.5.1.0 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público			
				4.1.5.2.0 Enajenación de Bienes Muebles no Sujeto a ser Inventariados			
				4.1.5.3.0 Accesorios de Productos			
				4.1.5.9.0 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes			
				4.1.6.1.0 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
				4.1.6.2.0 Multas			
				4.1.6.3.0 Indemnizaciones			
				4.1.6.4.0 Reintegros			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.5.0 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			
				4.1.6.6.0 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes			
				4.1.6.7.0 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			
				4.1.6.8.0 Accesorios por Aprovechamientos			
				4.1.6.9.0 Otros Aprovechamientos			
				4.1.7.1.0 Ingresos por Venta de Mercancías			
				Compradas para la Reventa			
				4.1.7.2.0 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno			
				4.1.7.3.0 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			
				4.1.7.4.0 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.9.1.0 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.9.2.0 Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago			
				4.2.1.1.0 Participaciones			
				4.2.1.2.0 Aportaciones			
				4.2.1.3.0 Convenios			
				4.2.2.1.0 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
				4.2.2.2.0 Transferencias al Resto del Sector Público			
				4.2.2.3.0 Subsidios y Subvenciones			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.2.2.4.0 Ayudas Sociales			
				4.2.2.5.0 Pensiones y Jubilaciones			
				4.3.1.1.0 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros			
				4.3.1.9.0 Otros Ingresos Financieros			
				4.3.9.1.0 Otros Ingresos de Ingresos			
				4.3.9.2.0 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			
				4.3.9.3.0 Diferencias de Cambio a favor en Efectivo y Equivalentes			
				4.3.9.4.0 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables			
				4.3.9.5.0 Resultado a Favor por Posición Monetaria			
				4.3.9.6.0 Utilidad por Participación Patrimonial			
				4.3.9.6.0 Utilidad por Participación Patrimonial			
				4.3.9.9.0 Otros Ingresos y Beneficios Varios			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el cierre de cuentas de gasto.	Póliza de diario.	Anual	6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2.0 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3.0 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4.0 Seguridad Social 5.1.1.5.0 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6.0 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2.0 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3.0 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.4.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5.0 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6.0 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7.0 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8.0 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9.0 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1.0 Servicios Básicos 5.1.3.2.0 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3.0 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.4.0 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
					5.1.3.5.0 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
					5.1.3.6.0 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
					5.1.3.7.0 Servicios de Traslado y Viáticos		
					5.1.3.8.0 Servicios Oficiales		
					5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
					5.2.1.1.0 Asignaciones al Sector Público		
					5.2.1.2.0 Transferencias Internas la Sector Público		
					5.2.2.2.0 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
					5.2.3.1.0 Subsidios		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.3.2.0 Subvenciones		
					5.2.4.1.0 Ayudas Sociales a Personas		
					5.2.4.2.0 Becas		
					5.2.4.3.0 Ayudas Sociales a Instituciones		
					5.2.4.4.0 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
					5.2.5.1.0 Pensiones		
					5.2.5.2.0 Jubilaciones		
					5.2.5.9.0 Otras Pensiones y Jubilaciones		
					5.2.6.1.0 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
					5.2.6.2.0 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
					5.2.7.1.0 Transferencias por Obligación de Ley		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.8.1.0 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
					5.2.8.2.0 Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
					5.2.8.3.0 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
					5.2.8.4.0 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
					5.2.8.5.0 Donativos Internacionales		
					5.2.9.1.0 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
					5.2.9.2.0 Transferencias al Sector Privado Externo.		
					5.3.1.1.0 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios.		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.3.1.2.0 Participaciones de la Entidades Federativas a los Municipios. 5.3.2.1.0 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. 5.3.2.2.0 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. 5.3.3.1.0 Convenios de Reasignación. 5.3.3.2.0 Convenios de Descentralización y Otros. 5.4.1.1.0 Intereses de la Deuda Pública Interna. 5.4.1.2.0 Intereses de la Deuda Pública Externa. 5.4.2.1.0 Comisiones de la Deuda Pública Interna. 5.4.2.2.0 Comisiones de la Deuda Pública Externa.		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.4.3.1.0 Gastos de la Deuda Pública Interna.		
					5.4.3.2.0 Gastos de la Deuda Pública Externa.		
					5.4.4.1.0 Costo por Coberturas.		
					5.4.5.1.0 Apoyos Financieros a Intermediarios.		
					5.4.5.2.0 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional.		
					5.5.9.1.0 Gastos de Ejercicios Anteriores.		
					5.5.9.2.0 Pérdidas por Responsabilidades.		
					5.5.9.3.0 Bonificaciones y Descuentos Otorgados.		
					5.5.9.4.0 Diferencias de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes.		
					5.5.9.5.0 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables.		
					5.5.9.6.0 Resultado por Posición Monetaria.		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.	5.5.9.7.0 Pérdidas por Participación Patrimonial. 5.5.9.9.0 Otros Gastos Varios 6.2.0.0.0 Ahorro de la Gestión.		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3.0.0.0 Desahorro de la Gestión.	6.1.0.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.		

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión.	Póliza de diario.		6.2.0.0.0 Ahorro de la gestión.	3.2.0.0.0 Patrimonio Generado. 3.2.1.0.0 Resultados del Ejercicio: Ahorro/ (Desahorro).		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión.	Póliza de diario.		3.2.0.0.0 Patrimonio Generado. 3.2.1.0.0 Resultados del Ejercicio: Ahorro/ (Desahorro).	6.3.0.0.0 Desahorro de la Gestión.		

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4.0.0 Ley de Ingresos Devengada.	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.	8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada.
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.	8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2.0.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.	8.1.3.0.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.	8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	8.2.4.0.0 Presupuesto de Egresos
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3.0.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	8.2.2.0.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. –	Póliza de diario.	Anual			9.3.0.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	8.2.5.0.0 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final del acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario.	Anual			8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada.	8.2.6.0.0 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1.0.0.0 Superávit Financiero 9.3.0.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario.	Anual			8.1.5.0.0 Ley de Ingresos Recaudada.	8.2.7.0.0 Presupuesto de Egresos Pagado
						9.2.0.0.0 Déficit Financiero	9.3.0.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre del Ejercicio con Superávit.	Póliza de diario	Anual			8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada.
						9.1.0.0.0 Superávit Financiero	
13	Cierre del Ejercicio con Déficit.	Póliza de diario	Anual			8.2.1.0.0 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1.0.0 Ley de Ingresos Estimada.
							9.2.0.0.0 Déficit Financiero

VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- I. OBJETIVO
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Así mismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se relevan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Activo No Circulante			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo P		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Púb/Patrim		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública /Patrimonio</i>		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

B) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Así mismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otros Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.
Estado de Actividades
Del XXXX al XXXX

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos de Tipo Corriente
- Aprovechamientos de Tipo Corriente
- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
- Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Participaciones y Aportaciones
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

- Ingresos Financieros
- Incremento por Variación de Inventarios
- Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- Disminución del Exceso de Provisiones
- Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

Inversión Pública

- Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De sus análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado (a).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN					

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVOS		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivos No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.
Estado de Flujos de Efectivo
Del XXXX al XXXX

Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERIODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL. Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERIODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2+3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro					

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrato el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERIODO: Representa el saldo final del período.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX					
Denominación de la Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA Corto Plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros <i>Subtotal Corto Plazo</i> Largo Plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros <i>Subtotal Largo Plazo</i> Otros Pasivos Total Deuda y Otros Pasivos					

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglosé;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOCE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las aportaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismo. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización de ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financiera.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos. Aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel de Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos – Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos – Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)

Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Cuentas de Egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económica y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objetivo Social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio Fiscal
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizada básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONACA y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

16. Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos.
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará, en las cuentas establecidas por este en las etapas que reflejan el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						

Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos de Organismos y Empresas Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Ingreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Prevenciones Pago a Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustible, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas Acciones y Participaciones de Capital						

Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financiera Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Ingreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Gasto Corriente						
Gasto Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Ingreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Ingreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Ingreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustible y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entres Diferentes niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.			
Endeudamiento Neto			
Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán el Grande, Jal.		
Intereses de la Deuda		
Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
	Créditos Bancarios	
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		